

Banco BAC San José, S.A.

(Una Compañía propiedad total de
Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.)

Información financiera requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de
Banco BAC San José, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco BAC San José, S.A. (en adelante el Banco), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Banco BAC San José, S.A. al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGE), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGE), relacionadas con la información financiera. Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos se abordaron dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y, al formarnos nuestra opinión sobre estos, no suministramos una opinión separada sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría

Cumplimiento de la normativa para la determinación de la estimación para deterioro de créditos

Hemos establecido el cumplimiento de la Normativa CONASSIF 14-21, denominado Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias, la cual establece los lineamientos para la determinación de la estimación para deterioro de la cartera de créditos, como un área clave de auditoría por su importancia, debido a la combinación de elementos que la regulación establece para su determinación, máxime que es el primer año de implementación del Acuerdo por parte del Banco de conformidad a lo establecido por el regulador.

Según esa normativa, la estimación para deterioro de la cartera de créditos se determina por medio de la multiplicación de tres factores, en este caso la tasa de incumplimiento regulatoria (TI) asignada por segmento y categoría de riesgo, los cuales consideran los días de mora de créditos, el comportamiento de pago histórico del deudor y la capacidad de pago, según aplique, por la pérdida en caso de incumplimiento regulatorio (LGDR) calculado según el artículo 20 de dicho reglamento por la exposición en caso de incumplimiento regulatorio (EADR) o saldo total adeudado, determinado según el artículo 16 de dicho reglamento.

Respuesta del auditor

- Efectuamos un recálculo de la estimación mínima requerida para incobrabilidad de créditos y créditos contingentes, efectuado por la Administración del Banco, con base en la información que nos es proporcionada por la Administración. Sobre esta información efectuamos pruebas sobre la integridad de los datos.
- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles de tecnología de información relacionados con los sistemas de información que utiliza la Administración para el cálculo de la morosidad de la cartera de crédito, la segmentación de los deudores, determinación de la cobertura de la garantía y el cálculo de la estimación regulatoria (incluido el LGDR).
- Efectuamos pruebas de trasferencia de datos sobre las interfaces entre el sistema de información de crédito y el sistema que utiliza el Banco para el reporte financiero y el cálculo de la estimación de deterioro de créditos.

Asunto clave de auditoría

Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la estimación son: el saldo del crédito de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes.

Las garantías a considerar como mitigadores de riesgo, conforme a los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada son tomados en consideración para el cálculo de la LGDR.

Respuesta del auditor

- Recalculamos y comparamos la asignación de la categoría de riesgo registrada por la Administración del Banco en el auxiliar de crédito. Sobre esta información efectuamos pruebas de integridad de datos.
- Efectuamos pruebas de detalle a una muestra de deudores, con el objetivo de confirmar si la Administración cumplió con el análisis de capacidad de pago que requiere la normativa, así como con la valoración de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito.
- Efectuamos pruebas de detalle a una muestra de operaciones y deudores para corroborar la segmentación de la cartera de crédito conforme a las características establecidas en la normativa.
- Comparamos el nivel de comportamiento de pago histórico utilizado por la Administración, con la información proporcionada por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.
- Efectuamos un recálculo para una muestra de deudores con el fin de corroborar los días de atraso que se utilizan en el cálculo de la morosidad.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGE), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Banco, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Banco.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Banco deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Asimismo, les suministramos a los Encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones excluyan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

K P M G

Nombre del CPA: ERICK JOSE
CASTRO FATJO
Cédula: 45940985
Nombre del Cliente:
Banco BANCO DE JOSÉ, S.A.
Identificación del cliente:
0116FID000529213
Dirigido a:
Francisco Echandía Gurdian
Fecha:
03-02-2023 07:41:43 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1.000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-17225

San José, Costa Rica
Miembro No. 4594
Póliza No. 0116FID000529213
Vence el 30/09/2025

Timbre de ₡1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado digitalmente

BANCO BAC SAN JOSE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023
ACTIVOS			
Disponibilidades	5	979.325.808.877	991.804.817.300
Efectivo		111.279.829.558	119.415.218.010
Banco Central de Costa Rica		635.951.289.251	577.409.195.531
Entidades financieras del país		1.811.085.117	705.977.968
Entidades financieras del exterior		131.470.263.756	202.673.891.119
Documentos de cobro inmediato		1.034.492.302	1.898.800.095
Disponibilidades restringidas		97.778.848.893	89.701.734.577
Inversiones en instrumentos financieros	2, 6	843.655.642.476	796.315.646.437
Al valor razonable con cambios en resultados		1.911.416.565	-
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		664.784.778.522	703.940.578.064
Al costo amortizado		168.362.450.921	82.519.254.796
Instrumentos financieros derivados		171.399.336	18.956.687
Productos por cobrar		8.451.187.456	9.863.645.951
(Estimación por deterioro)		(25.590.324)	(26.789.061)
Cartera de crédito	2	3.828.705.092.638	3.440.665.371.829
Créditos vigentes		3.773.472.695.638	3.439.102.411.499
Créditos vencidos		168.015.995.247	110.817.280.709
Créditos en cobro judicial		34.122.140.068	36.243.591.149
Costos directos incrementales asociados a créditos		2.104.677.118	1.994.978.395
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(19.039.468.990)	(16.750.595.141)
Productos por cobrar		34.527.477.547	33.878.611.323
(Estimación por deterioro)	2	(164.498.423.990)	(164.620.906.105)
Cuentas y comisiones por cobrar		4.640.156.404	3.887.193.636
Comisiones por cobrar		970.799	643.835
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	219.537.603	244.822.616
Otras cuentas por cobrar		4.626.282.433	5.259.717.914
(Estimación por deterioro)		(206.634.431)	(1.617.990.729)
Bienes mantenidos para la venta	2	3.747.022.203	3.132.088.517
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		3.839.772.391	7.170.276.762
(Estimación por deterioro)	2	(92.750.188)	(4.038.188.245)
Participaciones en el capital de otras empresas, neto		24.381.070	24.532.617
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	7	98.234.630.245	95.801.968.853
Otros activos		128.204.662.486	168.960.930.093
Cargos diferidos		8.128.090.341	5.144.924.902
Activos intangibles, neto	8	5.110.340.695	5.817.678.821
Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5	2	1.042.147.336	-
Otros activos	9	113.924.084.114	157.998.326.370
TOTAL DE ACTIVOS		5.886.537.396.399	5.500.592.549.282

Continúa

BANCO BAC SAN JOSE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	10	4.773.824.718.615	4.438.805.770.898
A la vista		3.022.068.240.115	2.744.142.101.067
A plazo		1.723.986.967.888	1.665.931.921.785
Cargos financieros por pagar		27.769.510.612	28.731.748.046
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		60.724.793.133	71.500.540.821
A plazo		58.919.000.000	69.919.000.000
Cargos financieros por pagar		1.805.793.133	1.581.540.821
Obligaciones con entidades	12	286.945.808.156	278.941.320.621
A la vista		16.601.530.439	10.797.592.448
A plazo		198.402.922.222	187.474.660.056
Otras obligaciones con entidades		70.200.316.285	78.686.668.448
Cargos financieros por pagar		1.741.039.210	1.982.399.669
Cuentas por pagar y provisiones		109.387.955.450	114.957.269.121
Provisiones		16.774.941.388	14.170.932.691
Impuesto sobre la renta diferido	13	125.840.453	770.899.040
Otras cuentas por pagar	14	92.487.173.609	100.015.437.390
Otros pasivos		8.923.986.306	1.962.576.470
Ingresos diferidos		1.970.893.737	1.540.013.807
Otros pasivos		6.953.092.569	422.562.663
TOTAL DE PASIVOS		5.239.807.261.660	4.906.167.477.931
PATRIMONIO			
Capital social	15.a	230.333.250.013	230.333.250.013
Capital pagado		230.333.250.013	230.333.250.013
Aportes patrimoniales no capitalizados	15.b	5.900.322.265	5.900.322.265
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	15.d	19.497.460.505	20.807.779.969
Reservas		87.600.914.523	78.715.051.928
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		223.425.424.087	217.481.112.389
Resultado del año		79.972.763.346	41.187.554.787
TOTAL DE PATRIMONIO		646.730.134.739	594.425.071.351
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		5.886.537.396.399	5.500.592.549.282
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	26	2.248.258.556.575	2.016.230.067.132
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	27	52.697.587.905	44.553.073.876
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		8.655.518	8.673.099
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		52.688.932.387	44.544.400.777
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	29	24.620.856.948.579	23.506.998.847.511
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		21.823.558.351.821	21.029.333.124.053
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		63.610.256.691	58.552.927.886
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia	29	560.187.094.605	647.795.886.802
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia	29	2.173.501.245.462	1.771.316.908.770

Francisco Echandi Gurdíán
Representante Legal

Laura Oviedo Alpízar
Contador

David Galán Ramírez
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Céd. 3101012009

BANCO BAC SAN JOSE SOCIEDAD

ANÓNIMA

Atención: Superintendencia General

de Entidades Financieras

Registro Profesional: 39709

Contador: Ana Laura Oviedo Alpízar

Estado de Situación Financiera

2025-02-21 08:26:20-0600



VERIFICACIÓN: IUOEbpqd
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 300.0 COLONES

BANCO BAC SAN JOSE, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		7.060.133.094	7.011.931.404
Por inversiones en instrumentos financieros	16	50.192.602.070	49.394.023.554
Por cartera de créditos	17	420.352.600.295	383.576.128.028
Por arrendamientos financieros	17	19.073.871.821	15.746.084.125
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		3.150.245	-
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		10.318.875.475	1.231.493.214
Por ganancia en instrumentos derivados	6	-	494.668.357
Por otros ingresos financieros		4.187.143.635	4.656.648.649
Total de ingresos financieros		511.188.376.635	462.110.977.331
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	19	132.534.592.340	119.878.372.105
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		533.111.200	1.195.310.236
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	20	15.253.441.920	16.800.055.564
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD, neto	18	9.827.211.510	54.034.124.640
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1.636.087	-
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		166.706.700	181.676.127
Por pérdida en instrumentos derivados	6	63.642.155	-
Por otros gastos financieros		631.288.765	988.052.554
Total de gastos financieros		159.011.630.677	193.077.591.226
Por estimación de deterioro de activos	2	154.625.320.277	124.457.854.428
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones		59.794.976.283	39.810.939.368
RESULTADO FINANCIERO		257.346.401.964	184.386.471.045
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	21	276.547.477.419	256.592.180.596
Por bienes mantenidos para la venta		6.731.159.556	8.277.486.391
Por cambio y arbitraje de divisas		79.335.701.653	74.215.360.382
Por otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5		13.821.938	-
Por otros ingresos con partes relacionadas	4	4.269.338.497	4.355.284.522
Por otros ingresos operativos	22	168.883.154.767	202.106.255.826
Total otros ingresos de operación		535.780.653.830	545.546.567.717
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios	23	147.897.210.100	143.381.915.193
Por bienes mantenidos para la venta		1.124.077.875	7.119.627.849
Por otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5	2	131.809.140	-
Por provisiones		34.766.819.237	29.346.539.465
Por otros gastos con partes relacionadas	4	63.745.154.170	51.044.534.232
Por otros gastos operativos		171.750.507.960	196.780.325.966
Total otros gastos de operación		419.415.578.482	427.672.942.705
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		373.711.477.312	302.260.096.057
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	24	117.899.181.450	116.108.576.394
Por otros gastos de administración	25	119.596.390.371	113.128.180.910
Total gastos administrativos		237.495.571.821	229.236.757.304
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		136.215.905.491	73.023.338.753
Impuesto sobre la renta	13	41.467.865.671	22.867.567.889
Impuesto sobre la renta diferido	13	4.686.409.776	4.899.780.387
Disminución por impuesto sobre la renta	13	5.607.791.173	4.159.126.220
Participaciones legales sobre la utilidad		6.810.795.276	3.651.166.934
RESULTADO DEL AÑO		88.858.625.941	45.763.949.763
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ganancia no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		9.194.168.510	37.587.515.247
Ganancia neta por valuación de inversiones trasladada al estado de resultados		(10.152.168.775)	(1.049.817.087)
Impuesto diferido por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales trasladado al estado de resultados integral		229.087.712	(10.952.122.833)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO, NETO DE IMPUESTO		(728.912.553)	25.585.575.327
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		88.129.713.388	71.349.525.090

Francisco Echandi Gurdíán
Representante Legal

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Laura Oviedo Alpízar
Contador

Céd. 3101012009
BANCO BAC SAN JOSE SOCIEDAD ANÓNIMA
AtenCIÓN: Superintendencia General de Entidades Financieras
Registro Profesional: 36709
Contador: Ana Laura Oviedo Alpízar
Estado de Resultados Integral
2025-02-21 08:26:20 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

David Galán Ramírez
Auditor Interno



VERIFICACIÓN: IU0EBPQd
<https://timbres.contador.co.cr>

BANCO BAC SAN JOSE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Con cifras correspondientes de 2023)

(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022		230.333.250.013	5.900.322.265	(4.350.792.989)	74.138.656.952	257.871.255.020	563.892.691.261
<i>Resultados integrales del año:</i>							
Resultado del año		-	-	-	-	45.763.949.763	45.763.949.763
Total resultados integrales del año		-	-	-	-	45.763.949.763	45.763.949.763
<i>Otros resultados integrales:</i>							
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias				(150.952.255)	-	150.952.255	-
Impuesto diferido por superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias				(276.050.114)	-	276.050.114	-
Ganancia no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	37.587.515.247	-	-	37.587.515.247
Impuesto sobre la renta diferido por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	(11.267.067.958)	-	-	(11.267.067.958)
Ganancias netas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales trasladada al estado de resultados		-	-	(1.049.817.087)	-	-	(1.049.817.087)
Impuesto diferido por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales trasladado al estado de resultados		-	-	314.945.125	-	-	314.945.125
Total de otros resultados integrales		-	-	25.158.572.958	-	427.002.369	25.585.575.327
Total de resultados integrales del año		-	-	25.158.572.958	-	46.190.952.132	71.349.525.090
<i>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio</i>							
Dividendos pagados durante el año	15.c	-	-	-	-	(40.817.145.000)	(40.817.145.000)
Asignación de reserva legal		-	-	-	4.576.394.976	(4.576.394.976)	-
Total de transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio		-	-	-	4.576.394.976	(45.393.539.976)	(40.817.145.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		<u>230.333.250.013</u>	<u>5.900.322.265</u>	<u>20.807.779.969</u>	<u>78.715.051.928</u>	<u>258.668.667.176</u>	<u>594.425.071.351</u>
<i>Resultados integrales del año:</i>							
Resultado del año		-	-	-	-	88.858.625.941	88.858.625.941
Total resultados integrales del año		-	-	-	-	88.858.625.941	88.858.625.941
<i>Otros resultados integrales:</i>							
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		-	-	(150.952.254)	-	150.952.254	-
Impuesto diferido por superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		-	-	(430.454.657)	-	430.454.657	-
Ganancia no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	9.194.168.510	-	-	9.194.168.510
Impuesto sobre la renta diferido por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	(2.816.562.921)	-	-	(2.816.562.921)
Ganancias netas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales trasladada al estado de resultados		-	-	(10.152.168.775)	-	-	(10.152.168.775)
Impuesto diferido por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales trasladado al estado de resultados		-	-	3.045.650.633	-	-	3.045.650.633
Total de otros resultados integrales		-	-	(1.310.319.464)	-	581.406.911	(728.912.553)
Total de resultados integrales del año		-	-	(1.310.319.464)	-	89.440.032.852	88.129.713.388
<i>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio</i>							
Dividendos pagados durante el año	15.c	-	-	-	-	(35.824.650.000)	(35.824.650.000)
Asignación de reserva legal		-	-	-	8.885.862.595	(8.885.862.595)	-
Total de transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio		-	-	-	8.885.862.595	(44.710.512.595)	(35.824.650.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		<u>230.333.250.013</u>	<u>5.900.322.265</u>	<u>19.497.460.505</u>	<u>87.600.914.523</u>	<u>303.398.187.433</u>	<u>646.730.134.739</u>

Francisco Echandi Gurdíán
Representante Legal

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Laura Oviedo Alpízar
Contador



David Galán Ramírez
Auditor Interno



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: IU0EbPqd
<https://timbres.contador.co.cr>

BANCO BAC SAN JOSE, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		88.858.625.941	45.763.949.763
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Gasto por depreciaciones y amortizaciones		25.129.362.368	23.061.916.769
Pérdida por diferencia de cambio no realizadas		3.601.662.745	28.956.702.243
Gasto estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	2.a	150.659.514.737	123.112.770.810
Disminución estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	2.a	(36.537.618.235)	(15.434.449.817)
Gasto por estimación otras cuentas por cobrar	2.a	230.155.806	1.164.780.338
Disminución de estimación por otras cuentas por cobrar		(1.462.629.541)	(1.637.266.758)
Gasto por estimación de inversiones en instrumentos financieros	2.a	179.339.317	180.303.280
Disminución estimación de inversiones en instrumentos financieros	2.a	(200.384.831)	(3.021.272.245)
Gasto en estimación para bienes mantenidos para la venta	2.a	288.948.333	5.619.229.570
Ganancia por retiro de derechos de uso		(704.785)	(79.275.651)
Ganancia en venta de bienes realizables neta		(2.938.319.972)	(8.256.159.702)
Pérdida (ganancia) neta en instrumentos financieros derivados	6.d	63.642.155	(494.668.357)
Ganancia neta en inversiones valor razonable con cambios en resultados		(1.514.158)	-
Ganancia neta en inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2.a	(10.152.168.775)	(1.049.817.087)
Incremento de provisiones		34.766.819.237	29.346.539.465
Disminución en provisiones		(1.836.821.460)	(1.497.887.773)
Pérdida en venta de bienes de uso y mobiliario y equipo		18.221.174	34.138.669
Pérdida retiros de mobiliario y equipo		31.354.582	33.087.262
Gastos financieros		148.321.145.460	137.873.737.905
Ingresos financieros		(496.679.207.280)	(455.728.167.111)
Gasto impuesto de renta	13	40.546.484.274	23.608.222.056
Flujos de efectivo por actividades de operación		<u>(57.114.092.908)</u>	<u>(68.443.586.371)</u>
Variación neta en los activos - (Aumento) / Disminución			
Cartera de créditos		(512.194.664.022)	(163.906.417.183)
Cuentas y comisiones por cobrar		479.510.967	(843.435.464)
Venta de bienes disponibles para la venta		11.674.203.549	13.670.079.038
Instrumentos financieros - derivados		214.792.896	696.730.099
Otros activos		29.854.017.493	(39.747.411.741)
Variación neta en los pasivos - Aumento / (Disminución)			
Obligaciones con el público		335.981.185.151	205.418.968.941
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(47.093.139.256)	(7.134.125.526)
Obligaciones Banco Central de Costa Rica		(11.000.000.000)	(19.000.000.000)
Otros pasivos		6.530.529.906	161.129.131
Ingresos diferidos		430.879.930	172.076.021
Intereses cobrados		499.090.704.983	457.222.109.327
Intereses pagados		(149.300.491.041)	(127.925.315.505)
Impuesto sobre la renta pagado		(18.252.027.714)	(52.878.783.921)
Efectivo provisto de actividades de operación		<u>89.301.409.934</u>	<u>197.462.016.846</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
(Aumento) disminución por			
Aumento en instrumentos financieros al costo amortizado		(38.805.864.552)	(2.689.108.347)
Disminución en instrumentos financieros al costo amortizado		38.805.864.552	-
Aumento en inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(277.563.089.822)	(276.177.734.791)
Vencimiento en inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		112.378.691.360	77.146.493.572
Venta de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		200.212.108.540	97.418.055.853
Aumento en inversiones al valor razonable con cambios en resultados		(11.543.066.266)	-
Venta de inversiones al valor razonable con cambios en resultados		9.632.071.391	-
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo en uso		(11.256.501.733)	(9.207.545.650)
Venta de propiedad, mobiliario y equipo en uso	7	122.672.064	89.289.669
Adquisición de activos intangibles	8	(5.826.264.061)	(3.614.143.051)
Variación neta en mejoras a propiedad arrendada		(4.181.996.648)	(744.887.609)
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de inversión		<u>11.974.624.825</u>	<u>(117.779.580.354)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aumento (disminución) por			
Nuevas obligaciones con entidades financieras		105.038.033.332	148.265.527.464
Pago de obligaciones con entidades financieras		(98.633.585.021)	(169.756.564.996)
Dividendos pagados a la compañía accionista	15.c	(35.824.650.000)	(40.817.145.000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación		<u>(29.420.201.689)</u>	<u>(62.308.182.532)</u>
Efecto por fluctuaciones de cambio en el efectivo mantenido			
Aumento neto en el efectivo		1.565.158.507	(4.919.950.794)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		73.420.991.577	12.454.303.166
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	5	1.071.804.817.300	1.059.350.514.134
		<u>1.145.225.808.877</u>	<u>1.071.804.817.300</u>

Francisco Echandi Gurdíán
Representante Legal

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Céd. 3101012009
BANCO BAC SAN JOSE SOCIEDAD ANÓNIMA
Atención: Superintendencia General de Entidades Financieras
Registro Profesional: 39709
Contador: Ana Laura Oviedo Alpízar
Estado de Flujos de Efectivo
2025-02-21 08:26:21 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

David Galán Ramírez
Auditor Interno



Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)

(1) Resumen de operaciones y políticas materiales de contabilidad

(a) Operaciones

El Banco BAC San José, S.A. (el Banco) es una sociedad anónima organizada el 17 de julio de 1968, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituido como banco comercial privado, se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos, tarjetas de crédito, descuento de facturas, garantías de participación y cumplimiento, emisión de certificados de inversión, cuentas corrientes en colones costarricenses y dólares estadounidenses, cartas de crédito y cobranzas, compra y venta de divisas, administración de fideicomisos, custodias y demás operaciones bancarias.

El domicilio de Banco BAC San José, S.A., es Escazú, provincia de San José, Costa Rica, en el edificio Centro Corporativo Plaza Roble, Terrazas B. Para el Banco laboran 5.019 colaboradores (5.013 en el 2023), y cuenta con 97 puntos de servicio al 31 de diciembre 2024 y en el 2023, 555 cajeros automáticos (542 en el 2023) y 1367 Rapibac (1.656 en el 2023), al 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con kioscos (23 en el 2023).

La dirección del sitio WEB es www.baccredomatic.com.

Banco BAC San José, S.A., es una subsidiaria propiedad total de Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.

(b) Bases de contabilización

(i) *Base de preparación de los estados financieros separados*

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

(Continúa)

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión el 24 de febrero de 2025.

(ii) *Base de medición*

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, exceptuando los activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos financieros derivados, los cuales se miden a su valor razonable; y los activos adjudicados para la venta, los cuales se miden al menor del valor en libros versus el valor estimado de realización (valor razonable) menos los costos de venta asociados.

Inicialmente se reconocen los préstamos y las partidas por cobrar y los depósitos en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Banco se compromete a comprar o vender un instrumento.

(c) Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional y de presentación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Información Financiera (RIF). Toda información es presentada en colones costarricenses sin céntimos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que el Banco realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes utilizados son revisados regularmente. Las modificaciones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 1 (f) - Instrumentos financieros;
- Nota 2 - Administración de riesgos: clasificación de activos financieros, evaluación del modelo de negocio dentro de los cuales se mantienen los activos y evaluación de si los términos contractuales de los activos financieros son pagos exclusivamente de principal e intereses sobre el monto de principal pendiente;
- Nota 1 (l) – Arrendamientos.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Medición del valor razonable. (Nota 1.d.iii);
- Revaluación de activos fijos. (Nota 1,k,iv);
- Estimación de deterioro de activos no financieros. (Nota 1,n);
- Estimación de cartera de crédito. (Nota 1.f.i);
- Estimación de inversiones en instrumentos financieros. (Nota 1.f.i);
- Estimación de la vida útil de activos por derecho de uso arrendados. (Nota 1.i);
- Arrendamientos por pagar: determinación de las tasas de descuento. (Nota 1.i.).

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Gerencia del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio. La nota 30 valor razonable de los instrumentos financieros, incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

(e) Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.

Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda de presentación, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.

De conformidad con el acta CNS-1545 del CONASSIF del 28 de noviembre de 2019, a partir del 01 de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio se estableció en ₡512,73 por un US\$1,00 para la venta de divisas (₡526,88 en el 2023). El tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica para negociación de euros, al 31 de diciembre de 2024, fue de ₡532,6715 (₡583,6777 en el 2023).

(f) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Banco se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

(i) *Activos financieros*

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de liquidación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros se clasifican en tres principales categorías: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCRI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCCR). Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- i. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- ii. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplen las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

1. El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo CONASSIF 6-18 “*Reglamento de Información Financiera*”, en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

El Banco por ahora no hace uso de esta opción.

Evaluación del modelo de negocio

El Banco realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto; o
- Coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia del Banco sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos del Banco establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de activos financieros

El Banco reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante “PCE”) en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La estimación de la cartera de crédito para el 31 de diciembre de 2024, se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos CONASSIF 14-21 “*Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias*” y SUGEF 19-16 “*Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*”. Al 31 de diciembre de 2023, las estimaciones de la cartera de crédito se calcularon bajo el Acuerdo 1-05 “*Reglamento para la Calificación de Deudores*”

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, el Banco evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

1. Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados al Banco de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Banco espera recibir); y
2. Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas al 31 de diciembre de 2024, se calculan con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos CONASSIF 14-21 “*Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias*” y SUGE 19-16 “*Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*”). Al 31 de diciembre de 2023 fueron calculadas bajo el Acuerdo 1-05 “*Reglamento para la Calificación de Deudores*”

Definición de deterioro

El Banco considera una inversión en instrumentos financiero deteriorada cuando:

- Baja de calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, el Banco considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, el Banco considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito del Banco incluyendo información con proyección a futuro.

El Banco identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Calificación por categorías de riesgo

El Banco asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, el Banco utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y sub-estándar.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. El Banco obtiene información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por región, tipo de producto, entre otros.

El Banco emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

El Banco ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno del Banco para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

El Banco evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa del Banco, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, el Banco puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.

La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. El Banco estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.

La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. El Banco deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

Proyección de condiciones futuras

El Banco incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito del Banco, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, el Banco formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera el Banco), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por el Banco para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. El Banco también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual el Banco se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y el Banco tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- *Activos financieros medidos a costo amortizado:* como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- *Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:* no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otras utilidades integrales.

(g) Disponibilidades

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

(h) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, el Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo cobro de capital o intereses esté atrasado en más de 90 días.

(i) Estimación para la cartera de crédito

Políticas a partir del 01 de enero de 2024:

Cambios en la metodología de estimación para la cartera de crédito (NIIF 9)

En enero de 2024 entró en vigor el “Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”, el cual sustituye el “Acuerdo SUGE 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores”.

A partir de enero 2024 se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero costarricense, que nos acercan a la convergencia con criterios internacionales IFRS. Dentro de estas modificaciones, los créditos quedaron clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro.

El Banco adoptó el Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”, el cual tiene vigencia, a partir del 1 de enero de 2024, dicho acuerdo establece las consideraciones requeridas para el cálculo de la estimación por deterioro de préstamos, las cuales difieren de las anteriormente establecidas por el acuerdo SUGE 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores”, dicho lo anterior, las revelaciones y los cálculos no son comparativos.

Préstamos garantizados evaluados de manera particular y con estimación

De acuerdo con la normativa CONASSIF 14-21, se establece que dependiendo del tipo de enfoque (por operación o por deudor) se debe de definir una calificación de riesgo, la cual determina la tasa de incumplimiento que se debe aplicar.

Así mismo, establece la pérdida dado incumplimiento (LGD por sus siglas en inglés: Loss Given Default), asociada al mitigador y el LGD mínimo, el cual se determina dependiendo del tipo de mitigador. Una vez se tengan dichos elementos, se podría establecer la estimación mínima requerida para esa operación.

A continuación, se incluye la referencia de los transitorios incluidos en la normativa que afecta a la cartera de créditos actual:

Sesión CONASSIF (CNS)	Transitorio	Vigencia	Artículos – incisos
SGF-1931-2023 Del 03/08/2023	N/A	A partir del 01-01-2024	1. Establecer en 0,33% el valor del factor M al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGE 19-16. 2. Derogar la Resolución SGF-0971-2020 del 20 de marzo del 2020 a partir del 31 de diciembre de 2023.

Notas a los Estados Financieros

Sesión CONASSIF (CNS)	Transitorio	Vigencia	Artículos – incisos
CNS-1810-2023 CNS-1811-2023 Del 25/07/2023	SUGEF 19-16 Transitorio V Transitorio VI Transitorio VII	A partir del 01-07-2023	<p>Modificar el artículo 3 Definiciones: 2) Estimación específica, 7) Cartera de créditos en riesgo normal.</p> <p>Derogar los Transitorios II, III, y IV</p> <p>Incluir Transitorio V</p> <p>“A partir de enero 2023 y hasta diciembre 2023, debe registrar mensualmente el gasto por componente contracíclico mínimo del 7% del resultado positivo de las cuentas 500 “Ingresos” - 400 “Gastos” + 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes</p> <p>Incluir Transitorio VI</p> <p>Al 31 de enero de 2024, la entidad deberá reclasificar el saldo de la cuenta 139.02.M.04 (Componente Genérico para Cartera de Créditos - Transitorio) hacia la cuenta 139.02.M.02 (Componente contracíclico). Dicho movimiento contable será por el saldo total de la cuenta 139.02.M.04, o hasta por el monto necesario para completar el monto de Pccit.</p> <p>Incluir Transitorio VII</p> <p>La entidad que después de efectuar el movimiento indicado en el transitorio VI anterior, con fecha de corte al 31 de enero de 2024 presente faltante para alcanzar el monto correspondiente a Pccit según el artículo 4 de este Reglamento, deberá completar dicho monto según se indica en la escala establecida.</p> <p>La entidad no podrá distribuir utilidades, excedentes ni otros beneficios de ningún tipo a sus socios, accionistas o asociados, así como la distribución de bonos, incentivos u otro tipo de compensación a los funcionarios o empleados de esta, en tanto no haya alcanzado el 100% del monto correspondiente a Pccit.</p>

(Continúa)

Estimación por deterioro de cartera de créditos

Clasificación del deudor

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Enfoque por deudor: En este se incluyen los deudores que cuentan con un monto de exposición superior a los ¢500.000.000. Independientemente del monto de exposición, se incorporan también las entidades públicas, entidades supervisadas y las personas jurídicas de los grupos de interés económico. Dicho enfoque se dividirá en los siguientes dos segmentos:
 - a1. Empresarial 1: Sus montos de exposición superan los ¢1.000.000.000
 - a2. Empresarial 2: Sus montos de exposición superan los ¢500.000.000
- b. Enfoque por operación: Cuando el monto de exposición sea menor a ¢500.000.000 se realizará la valoración considerando cada operación en forma individual. Dicho enfoque se dividirá en los siguientes segmentos:
 - b1. Créditos revolutivos de consumo a personas físicas.
 - b2. Créditos para vehículos
 - b3. Créditos de consumo regular
 - b4. Créditos para vivienda
 - b5. Empresarial 3: Personas jurídicas o físicas no clasificadas en ningún segmento anterior.

Para efectos de la clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerar el saldo de principal contingente como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar a los deudores o sus operaciones en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de peor riesgo de crédito. Las ocho categorías de riesgo se asocian con las tres etapas de clasificación en la NIIF 9 de la siguiente manera:

- a) Etapa 1. Operaciones hasta 30 días de atraso que no presentan evidencia de incremento significativo de riesgo. Incluye la categoría 1 y 2.

- b) Etapa 2. Operaciones con más de 30 y hasta 90 días de atraso que han presentado incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Incluye la categoría 3 y 4.
- c) Etapa 3. Operaciones con más de 90 días de atraso que han presentado evidencia objetiva de deterioro. Incluye la categoría 5, 6, 7 y 8.

El Banco considera además criterios internos cuantitativos y cualitativos para la clasificación en etapas los cuales evalúan el momento en el cual una operación ha presentado incremento significativo del riesgo:

- a) Cambios en la probabilidad de incumplimiento actual respecto a la originación.
- b) Cambios en el negocio, mercado y precios.

Operación crediticia especial:

El concepto de deudor con operación especial es aquel que se ubica en la Etapa 2 (Operaciones en Vigilancia Especial) o en la Etapa 3 (Operaciones de dudosa recuperación). La clasificación en estas etapas es consistente con una saludable administración del riesgo, al identificar las operaciones crediticias cuyas condiciones de pago han sido modificadas o que cuentan con condiciones de pago especiales como prórroga, readecuación o refinanciamiento.

La reclasificación de un deudor producto de la identificación de operaciones especiales se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Reclasificación a Categoría 4, 5 o 6: Cuando en el periodo de observación de los últimos 24 meses, en dos oportunidades, al menos una de las operaciones crediticias del deudor ha sido objeto de intervención por parte de la entidad financiera. Se entiende la intervención como la aprobación por parte de la entidad de cualquier modificación o conjunto de modificaciones en al menos una de las operaciones crediticias del deudor.
- b) Reclasificación a Categoría 7 o 8: Cuando en el periodo de observación de los últimos 24 meses, en tres o más oportunidades, al menos una de las operaciones crediticias del deudor ha sido objeto de intervención por parte de la entidad financiera. Se entiende la intervención como la aprobación por parte de la entidad de cualquier modificación o conjunto de modificaciones en al menos una de las operaciones crediticias del deudor.

Un deudor con operación especial podrá calificarse en categorías de menor riesgo cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Cuando se verifique para el deudor con operación especial, que cumple con los criterios de clasificación correspondientes a las categorías de menor riesgo.
- b) El deudor haya demostrado con respecto al nuevo cronograma de pagos del crédito el pago de al menos cuatro (4) cuotas consecutivas. Para este efecto se considerará como pago el cumplimiento de la obligación establecida en el contrato.

Se excluye la operación Back to Back, las operaciones contingentes, así con las operaciones de la normativa SUGE 15-16 Sistema para Banca del Desarrollo, ya que no tienen alcance con la normativa CONASSIF 14-21.

Calificación de los deudores y por operación

Las categorías de riesgo y su clasificación en etapas para los clientes de enfoque por deudor y por operación se resumen como sigue:

Categoría	Etapa	Morosidad
1	1	Al día
2	1	Hasta 30 días
3	2	Hasta 60 días
4	2	Hasta 90 días
5	3	Hasta 120 días
6	3	Hasta 150 días
7	3	Hasta 180 días
8	3	Mayor a 180 días

Para ambos enfoques, se debe calificar en categoría de riesgo 8 al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

El Banco, según lo establecido en CONASSIF 14-21 y SUGE 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes dos clases de estimaciones:

Estimación estándar:

De acuerdo con las disposiciones de CONASSIF 14-21, el Banco debe mantener registrado al cierre de cada mes, la estimación mínima de cada operación aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes, lo indicado en el artículo 17 del Reglamento, el cual menciona que las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- (a) Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05.
- (b) Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25.
- (c) Líneas de crédito para tarjetas de crédito: 0,10.
- (d) Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

El Banco debe determinar el monto de la estimación estándar de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación según el Anexo 1, de CONASSIF 14-21.

Los porcentajes de estimación estándar según la categoría de riesgo, enfoque y segmentación son los siguientes:

Cartera	Categoría CNS 14-21							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de Consumo	2%	7,5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3,5%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0,5%	3,5%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Crédito de vivienda	0,5%	3,5%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0,5%	2%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3,5%	7,5%	15%	25%	50%	75%	100%

Estimación contracíclica:

Con el Acuerdo SUGE 19-16, el cual entró en vigencia el 17 de junio de 2016, el Banco debe mantener registrado al cierre, el monto correspondiente a la estimación contracíclica, la cual se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales CONASSIF 14 -21 (categorías 1 y 2) y SUGE 15-16 (categoría 1) determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. En esta normativa en el artículo 6 se establece el nivel porcentual mínimo requerido de la estimación contracíclica, el cual se establecerá por resolución del superintendente, mismo que se encuentra vigente a partir del 1 de enero del 2024, aplicando un factor “M” del 0,33%.

Por otra parte, el transitorio V, que establece que cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “ingresos” menos 400 “gastos” más 450 “impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo acumulado de la cuenta de estimación (componente contracíclico) alcance el monto correspondiente según el cálculo establecido.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registra estimación contraclíclica por ¢52.681.435.461 (¢9.695.907.525 en el 2023).

Política anterior al 01 de enero de 2024

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida por el Acuerdo SUGE 1-05, a todo deudor se le establece una calificación de riesgo, la cual determina los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo que se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Operación crediticia especial:

Operación crediticia que por sus condiciones contractuales de pago pueda ser utilizada para evitar la mora o que por las modificaciones a sus condiciones contractuales de pago puedan estar ocultando la mora de la operación. Entre otras, son operaciones especiales las siguientes:

- (1) La operación crediticia adquirida por la entidad que corresponda a un deudor respecto del cual la misma entidad hubiese vendido, cedido o de cualquier otra forma traspasado al menos una operación con anterioridad.
- (2) La operación crediticia modificada más de una vez en un periodo de 24 meses mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de estas modificaciones;
- (3) El crédito revolutivo, excepto los siguientes casos:
 - iii. aquel destinado exclusivamente para la emisión de avales, garantías de cumplimiento y garantías de participación,
 - iv. aquel destinado al financiamiento de ciclos definidos de negocio cuyos desembolsos no sean readecuados, prorrogados o refinanciados, excepto capital de trabajo,
 - v. aquel destinado al financiamiento de capital de trabajo, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:
 - a. el saldo total desembolsado, sea reducido a cero durante un período no menor de dos semanas por lo menos una vez cada doce meses, o
 - b. el deudor cumpla, simultáneamente, las siguientes condiciones:
 1. se ubique en Nivel 1 o Nivel 2 de capacidad de pago. En caso de que la capacidad de pago sea Nivel 2, deberá existir en el expediente un análisis semestral de la capacidad de pago del deudor, y éste no podrá permanecer en este nivel por más de un año. Este párrafo no aplica para deudores clasificados en Grupo 2,
 2. se ubique en Nivel 1 de Comportamiento de Pago Histórico, y
 3. se presente una morosidad igual o menor a 30 días.

vi. las operaciones de tarjeta de crédito,

- (4) la operación de pago único de principal a la fecha de vencimiento con un plazo mayor a seis meses y la operación de pago único de principal e intereses a la fecha de vencimiento con un plazo mayor a tres meses. Se exceptúa de esta disposición, las operaciones crediticias cuya fuente de repago sea mediante la liquidación de bonos de deuda política;
- (5) la operación que a juicio de la entidad califique como operación crediticia especial; y
- (6) la operación crediticia que a juicio de la SUGEF está siendo utilizada para evitar la mora o, por las modificaciones que ha sufrido, está ocultando la mora de la operación.

Se excluye la operación Back to Back, las operaciones contingentes, la operación de pago único de principal a la fecha de vencimiento con un plazo mayor a seis meses y menor a un año, cuyo destino sea exclusivamente el sector agrícola, para los cultivos que a juicio de la SUGEF presenten usualmente un flujo de caja que hace necesario una operación crediticia de pago único de principal a la fecha de vencimiento. Estos cultivos deben ser definidos por la SUGEF en los Lineamientos Generales.

A continuación, se incluye la referencia de los transitorios incluidos en la normativa que afecta a la cartera de créditos actual:

Sesión CONASSIF	Transitorio	Vigencia	Artículos – incisos
BCCR 1767-2022	SUGEF 1-05 Transitorio XX	Hasta el 31-12-2023	Los numerales ii) y iii) del punto 3 del inciso i) Operación crediticia especial, del Artículo 3. Definiciones, de este Reglamento, se leerán de la siguiente forma: “3. el crédito revolutivo, excepto los siguientes casos: [...]aquel destinado al financiamiento de ciclos definidos de negocio, excepto capital de trabajo, aquel destinado al financiamiento de capital de trabajo.”
1742-2021 23-06-2021 SGF-2410- 2021 23-08-2021	SUGEF 1-05	01-01-2022	Adición de un XML de “cambio climático”

Sesión CONASSIF	Transitorio	Vigencia	Artículos – incisos
1697-2021 01-11-2021 CONASSIF	SUGEF 1-05 SUGEF 15-16 Transitorio IX	01-01-2022	<p>Se determina la aplicación de las siguientes consideraciones para la definición de operación especial según el inciso i) del artículo 3:</p> <p>a) Cantidad de modificaciones iniciará en 0 a partir del 1ero enero del 2022</p> <p>b) El plazo de 24 meses iniciará para todos el 1ero de enero de 2022, para los deudores que figuren en la cartera de créditos de la entidad del 31 de diciembre de 2021</p> <p>Para los clientes nuevos a partir de 1ero enero de 2022, se aplicará la regulación de conformidad con la situación particular de cada deudor.</p>
CNS-1752/09 01-09-2022 CONASSIF	SUGEF 2-10 Artículo 3 Transitorio XII Transitorio XIII	01-01-2023	Se hace cambio en definición: “Deudor sin exposición a riesgo cambiario”, el cual deberá aplicarse a partir del 1ero de enero de 2023. Así mismo se establece que se deberá realizar una validación de que la condición del deudor no cambio al menos en los siguientes 12 meses, de lo contrario se tendrá que reclasificar a “Deudor con exposición a riesgo cambiario”.
CNS-1775/07 16/12/2022 CONASSIF	XXV	01-01-2023 al 31-12-2023	Cambio en definición al inciso i del art. 3 definiciones, para cambiar la identificación de operación especial, ya que una operación modificada 2 veces en un período de 24 meses deberá ser clasificado como B2 como mínimo; en caso de tener más de 2 modificaciones su categoría mínima deberá ser C1.
CNS-1775/07 16/12/2022 CONASSIF	XXVI	01-01-2023 al 31-12-2023	Cambio en el artículo 18 definición de Operación Especial donde se establecen las nuevas categorías a utilizar, así como el tiempo mínimo de castigo el cual será de al menos 180 días para cualquier operación especial que se establezca.

Sesión CONASSIF	Transitorio	Vigencia	Artículos – incisos
CNS-1775/07 16/12/2022 CONASSIF	N/A	01-01-2023	Eliminar del art 7 bis la capacidad de pago para los clientes grupo clasificación 2 Modificar los art. 10 y 12 a fin de que se excluya en la definición de la categoría de riesgo para los clientes de grupo 2 el dato de capacidad de pago, así mismo el monto de estimación mínima el dato de capacidad de pago para la asignación de la categoría y estimación mínima.
SGF-1931-2023 Del 03/08/2023	N/A	A partir del 01-01-2024	1.Establecer en 0,33% el valor del factor M al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. 2.Derogar la Resolución SGF-0971-2020 del 20 de marzo del 2020 a partir del 31 de diciembre de 2023
CNS-1810-2023 CNS-1811-2023 Del 25/07/2023	SUGEF 19-16 Transitorio V	A partir del 01-07-2023	Modificar el artículo 3 Definiciones: 2) Estimación específica, 7) Cartera de créditos en riesgo normal. Derogar los Transitorios II, III, y IV Incluir Transitorio V “A partir de enero 2023 y hasta diciembre 2023, debe registrar mensualmente el gasto por componente contracíclico mínimo del 7% del resultado positivo de las cuentas 500 “Ingresos” - 400 “Gastos” + 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes

Sesión CONASSIF	Transitorio	Vigencia	Artículos – incisos
	Transitorio VI Transitorio VII		<p>Incluir Transitorio VI Al 31 de enero de 2024, la entidad deberá reclasificar el saldo de la cuenta 139.02.M.04 Componente Genérico para Cartera de Créditos - (Transitorio) hacia la cuenta 139.02.M.02 (Componente contracíclico). Dicho movimiento contable será por el saldo total de la cuenta 139.02.M.04, o hasta por el monto necesario para completar el monto de Pccit.</p> <p>Incluir Transitorio VII</p> <p>La entidad que después de efectuar el movimiento indicado en el transitorio VI anterior, con fecha de corte al 31 de enero de 2024 presente faltante para alcanzar el monto correspondiente a Pccit según el artículo 4 de este Reglamento, deberá completar dicho monto según se indica en la escala establecida.</p> <p>La entidad no podrá distribuir utilidades, excedentes ni otros beneficios de ningún tipo a sus socios, accionistas o asociados, así como la distribución de bonos, incentivos u otro tipo de compensación a los funcionarios o empleados de esta, en tanto no haya alcanzado el 100% del monto correspondiente a Pccit.</p>

En enero de 2024 entrará en vigencia el “Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”, el cual sustituirá el “Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores”

Estimación por deterioro de cartera de créditos

Clasificación del deudor

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras ¢100.000.000.

- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras ¢100.000.000.

Para efectos de la clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones “back to back” y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Categorías de riesgo

El Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los deudores

Las categorías de riesgo y su clasificación para los clientes del Grupo de Clasificación 1 se resumen como sigue:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Las categorías de riesgo y su clasificación para los clientes del Grupo de Clasificación 2 se resumen como sigue:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarada en quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

El deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el Banco vendedor y la asignada por el Banco comprador al momento de la compra.

Dentro de la cartera de créditos se incluyen los saldos originados por préstamos que el Banco trasladó a la Banca Estatal en cumplimiento de disposiciones legales (Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional).

Análisis de la capacidad de pago

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

Notas a los Estados Financieros

- b. *Antecedentes del deudor y del negocio:* Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- c. *Situación del entorno sectorial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a estos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, esta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación, en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor, por el Centro de Información Crediticia (en adelante “CIC”) de la SUGEF.

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno; (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

El Banco, según lo establecido en el Acuerdo SUGE 1-05 y SUGE 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes tres clases de estimaciones:

Estimación genérica:

De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 1-05, el Banco debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes, lo indicado en el artículo 13 de este Reglamento, el cual menciona que las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- (a) Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05.
- (b) Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25.
- (c) Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Adicionalmente, para el caso de la cartera de créditos de personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%. El Banco debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador. Esta estimación genérica la SUGE suspendió a partir del 1 de junio del 2018 a través del transitorio XIII; sin embargo, en el mismo transitorio se establece la salvedad de que debe continuar reportándose la información, según lo que se indica en el Artículo 11 bis Estimación genérica:

...Finalmente, las entidades supervisadas deberán remitir a la SUGE, mediante los contenidos, formatos, plazos, periodicidad y medios que ésta defina; las variables utilizadas para el cálculo del indicador de cobertura del servicio de las deudas de cada uno de sus deudores.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores con exposición a riesgo cambiario; debía aplicarse, además, una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Las estimaciones genéricas indicadas debían aplicarse en forma acumulativa. Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores con exposición a riesgo cambiario y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serían aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyeran a partir de la entrada en vigencia de esta modificación, 17 de setiembre de 2016.

No obstante; mediante oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar el Acuerdo SUGE 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, en lo referente a la estimación genérica adicional para deudores con exposición a riesgo cambiario, para reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de con exposición a riesgo cambiario y sin exposición a dicho riesgo y redujo la estimación de la siguiente forma:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	1,00%
A partir del 01 de junio de 2019	1,25%
A partir del 01 de junio de 2020	1,50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

Estimación específica:

El Banco debe determinar el monto de la estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación según el Anexo 1, del Acuerdo SUGE 1-05. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el Artículo No.13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en este artículo.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E. Las garantías y el porcentaje máximo de su valor que puede considerarse para el cálculo de las estimaciones se detallan en el Artículo No. 14 del Acuerdo.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,50%
B2	10%	0,50%
C1	25%	0,50%
C2	50%	0,50%
D	75%	0,50%
E	100%	0,50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, el Banco con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Grupo de clasificación 1

Morosidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de pago
Al día	5%	0,50%	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,50%	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Más de 90 días	100%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

(Continúa)

Grupo de clasificación 2

Morosidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
Al día	5%	0,50%
Igual o menor a 30 días	10%	0,50%
Igual o menor a 60 días	25%	0,50%
Igual o menor a 90 días	50%	0,50%
Más de 90 días	100%	0,50%

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, este mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción anterior.

Estimación contracíclica:

Con el Acuerdo SUGE 19-16, el cual entró en vigencia el 17 de junio de 2016, el Banco debe mantener registrado al cierre, el monto correspondiente a la estimación contracíclica, la cual se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales (A1 y A2), determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. Se incluyó en esta normativa el transitorio I que establece el nivel porcentual mínimo requerido de la estimación contracíclica será del 0.33%. El 20 de marzo 2020 el Superintendente estableció en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGE 19-16.

Por otra parte, el transitorio II, que establece que cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado neto mensual antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, hasta que el saldo acumulado de la cuenta de estimación (componente contracíclico) alcance el monto correspondiente según el cálculo establecido. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en la normativa.

Según el acta de la sesión No.1566-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020, se acuerda en el Transitorio I a partir del cierre de marzo 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, se tendrá que el ajuste por disminución deberá suspender una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual al promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

El nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “M” será definido y modificado por el Superintendente, con base en elementos de riesgos sistémicos o temas de interés macroprudenciales. La modificación del nivel porcentual se puede realizar, principalmente, en períodos de recesión, con el propósito de reducirlo o eliminarlo e incentivar la recuperación.

Al 31 de diciembre de 2023, se mantiene en 0,00% el valor del factor “M” de acuerdo con la resolución del 20 de marzo 2020 SGF-0971-2020.

Calificación directa en categoría de riesgo E

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas en el Artículo 10, haya sido declarado en quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Mediante la resolución SGF-2336-2019 del 01 de agosto de 2019, se modifica el punto “A. Atraso máximo y atraso medio” de la sección “II. Análisis del comportamiento de pago histórico” de los Lineamientos Generales del Reglamento para la Calificación de Deudores del Acuerdo SUGEF 1-05, asignándose un puntaje al atraso máximo y al atraso medio con base en el siguiente cuadro:

Puntaje	Atraso máximo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta
1	hasta 30 días	0%
2	más de 30 y hasta 60 días	0%
3	más de 60 y hasta 90 días	5%
4	más de 90 y hasta 120 días	10%
5	más de 120 días	25%

Adicionalmente, se modifica el punto “C. Clasificación directa en Nivel 3”, el cual agrega la disposición transitoria I, que es de aplicación únicamente para los deudores que, al cierre del mes anterior al mes de comunicación, tengan CPH Nivel 3 detonado cuando la operación con un saldo total adeudado mayor a veinticinco mil colones costarricenses fue declarada como incobrable.

En este caso, el Nivel de CPH del deudor pasará a estar determinado por el puntaje calculado por la SUGEF, y comunicado en el archivo descargable que la SUGEF pone a disposición de las entidades.

Políticas de crédito sin cambios entre Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias” y el Acuerdo 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”:

Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que el Banco ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. *Operación prorrogada:* Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. *Operación readecuada:* Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. *Operación refinaciada:* Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinaciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinaciadas.

Liquidación de crédito

El Banco establece la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario y agotadas todas las posibilidades de recuperación, por las vías administrativas y judiciales, que impiden que tal deudor cumpla con el pago de la obligación; o bien, cuando respecto de un deudor en la situación indicada se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días

De conformidad con la circular CNS-1698/08 con fecha 10 de noviembre de 2021, emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, a más tardar en el plazo de 48 meses contado a partir del primero de enero de 2022, el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días, registrados en la cuenta “138 Productos por cobrar asociados a cartera de créditos” con fecha de corte al 31 de octubre de 2021, deberán estar estimados en un 100%; para lo cual se establecieron los siguientes porcentajes mínimos de estimaciones que las Entidades deben mantener al cierre de cada semestre:

Periodo que finaliza	Porcentaje mínimo de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días
Al 30 de junio de 2022	9%
Al 31 de diciembre de 2022	18%
Al 30 de junio de 2023	30%
Al 31 de diciembre de 2023	42%
Al 30 de junio de 2024	56%
Al 31 de diciembre de 2024	70%
Al 30 de junio de 2025	85%
Al 31 de diciembre de 2025	100%

Según lo establece la circular, el porcentaje mínimo de estimaciones se verificará contablemente al cierre de cada periodo semestral, tomando como referencia para esta verificación el saldo de los productos por cobrar a más de 180 días registrado al primer día del respectivo periodo semestral. El saldo de los intereses por cobrar a más de 180 días debe ser actualizado por las entidades al inicio de cada semestre, considerando los pagos realizados, refinaciamientos, impagos, entre otros aspectos. A partir del 1 de noviembre de 2021, las entidades deben suspender el registro de intereses como ingresos del devengo de intereses por más de 180 días, estos intereses se deben registrar en la cuenta 816 “Productos por cobrar en suspenso”.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantenía en sus registros intereses por cobrar a más de 180 días por las sumas de ¢577.172.674 y ¢933.954.529, respectivamente, los cuales estaban estimados en su totalidad, una porción como estimación de intereses y el restante como parte de la estimación de cartera.

Calificación de deudores del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo No. 2, del acta de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016 aprobó el Acuerdo SUGE 15-16 “Reglamento sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo”, publicado en el Alcance No. 97 del 14 de junio de 2016 del Diario Oficial La Gaceta No. 114.

El Acuerdo antes mencionado establece que la cartera de banca de desarrollo será objeto de clasificación de riesgo en función de la morosidad del deudor y el número de reestructuraciones de que ha sido objeto, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley No.9274, según los siguientes criterios:

Etapa	Categoría	Descripción
1	1	Deudores con atraso de hasta 30 días
	2	Deudores con atraso mayor a 30 días y hasta 60 días. a. Deudores con atraso mayor a 60 días y hasta 90 días b. Deudores con atraso menor a 60 días y que hayan presentado atraso con el SBD mayor a 90 días en los últimos 12 meses c. Deudores con atraso mayor a 60 días y al menos ha sido objeto de una reestructuración en los últimos 12 meses
2	3	a. Deudores con atraso mayor a 90 días y hasta 120 días b. Deudores con atraso menor a 90 días y que hayan presentado atraso con el SBD mayor a 120 días en los últimos 12 meses c. Deudores con atraso mayor a 90 días y al menos ha sido objeto de dos reestructuraciones en los últimos 12 meses
3	4	Deudores con atraso mayor a 120 días atraso y hasta 180
	5	Deudores con atraso mayor a 180 días de atraso

Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

Estimación de otros activos

Política a partir del 01 de enero de 2024:

Derivado del cambio normativo con el cual se sustituye el “Acuerdo SUGE 1-05 *Reglamento para la Calificación de Deudores*”, por el “Acuerdo CONASSIF 14-21 *Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias*”, a partir del 1 de enero de 2024, la estimación de otros activos se calcula de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 Instrumentos Financieros, dada su naturaleza de derechos de cobro clasificados como costo amortizado; quedando sin efecto lo antes aplicado bajo el artículo No. 20 del Acuerdo SUGE 1-05.

Política anterior al 01 de enero de 2024

Según lo establecido en el Acuerdo SUGE 1-05, en el Artículo No. 20, deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

(j) Contratos de reporto tripartito

El Banco mantiene transacciones de compra de valores bajo acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. El derecho de revender los valores comprados es reflejado como un activo en el estado de situación financiera, y se presenta al valor del acuerdo original. El ingreso por interés reconocido por los acuerdos es reflejado en el estado de resultados integral y el interés acumulado por cobrar en el estado de situación financiera. De igual manera, el Banco mantiene transacciones de venta de valores bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el estado de situación financiera, y se presenta al valor del acuerdo original. El gasto por interés reconocido por los acuerdos es reflejado en el estado de resultados integral y el interés acumulado por pagar en el estado de situación financiera.

(k) Propiedad, mobiliario y equipo

El Banco aplicó la exención del costo atribuido, según lo establecido por la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", el 01 de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo CONASSIF 6-18 "Reglamento de Información Financiera", con lo cual se trasladó el superávit por revaluación a las utilidades acumuladas del Banco.

(i) *Activos propios*

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada.

Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores se cargan a las operaciones conforme se incurren.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de propiedad, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) *Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se detalla a continuación:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	5 años
Activos por derecho de uso	1 a 15 años

(iv) *Revaluación*

El valor de las propiedades y edificios será actualizado con base a un avalúo de un perito independiente, autorizado por el colegio respectivo; el efecto de esta revaluación es llevado al patrimonio del Banco.

Cuando se revalúen los bienes inmuebles, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser actualizada, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

(I) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que el Banco evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Banco tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseño el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios, el Banco ha optado por no separar los componentes, es decir, tomar en cuenta los componentes de arrendamiento y los componentes de no arrendamiento como un solo activo por derecho de uso.

(i) *Como arrendatario*

Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligaciones por arrendamiento

La obligación por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Banco. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y

- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Banco reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(ii) Como arrendador

Cuando el Banco actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Banco realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; sino entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Banco considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, el Banco aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

El Banco reconoce los pagos por arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

(m) Activos intangibles

(i) *Sistemas de información (software)*

Los activos intangibles adquiridos se registran al costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores únicamente se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de otra forma se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) *Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(n) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay algún indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo identificado excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral o estado de cambios en el patrimonio neto según sea el caso.

(o) Bienes mantenidos para la venta

Políticas a partir del 1 de enero de 2024

En enero de 2024 entraron en vigor modificaciones al Reglamento de Información Financiera, Acuerdo CONASSIF 6-18 en cuanto a la valuación y revelación de los activos mantenidos para la venta.

Los bienes mantenidos para la venta comprenden los bienes que son propiedad del Banco cuyo destino es su realización o venta. Los bienes mantenidos para la venta provenientes de recuperaciones de créditos están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor razonable menos los costos de venta, conforme lo establece la NIIF 5 ‘Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas’.

Los activos a largo plazo y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para venta si su valor en libros será recuperado a través de su venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos) está disponible para su venta inmediata en su condición actual y la administración debe estar comprometida con la venta, la misma será reconocida como venta finalizada en un plazo de un año a partir de la fecha de clasificación.

Si el valor razonable fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores.

El valor razonable del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro.

En caso de los bienes mantenidos para la venta que se encuentren fuera del alcance de la NIIF 5, los mismos serán registrados a su valor original menos la estimación por deterioro de los activos realizada conforme a la NIC 36, ‘Deterioro del valor de los activos’.

Política anterior al 01 de enero de 2024

Comprende los bienes que son propiedad del Banco cuyo destino es su realización o venta. Los bienes mantenidos para la venta provenientes de recuperaciones de créditos están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado menos los costos de venta.

Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición; solo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que estas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo.

El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro.

Con la entrada en vigor del RIF se comunica, la extensión del plazo de 24 a 48 meses, donde se debe aplicar la estimación de los bienes realizables en un 100%. No obstante, al término del plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del activo, la entidad debe solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de la prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga.

Para los bienes que fueron adjudicados con anterioridad a la fecha descrita en el párrafo anterior, la Administración del Banco tiene la política de reconocer una estimación equivalente al 100% del valor del bien realizable, para aquellos bienes que no fueren vendidos o arrendados, en el plazo de dos años contados desde la fecha de su adquisición o producción.

(p) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(q) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(r) Reserva legal

De conformidad con la legislación bancaria costarricense, el Banco asigna el 10% de la utilidad después de impuesto y participaciones para la constitución de la reserva legal.

(s) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el estado de cambios en el patrimonio neto se puede trasladar directamente a los resultados acumulados en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o se deprecian. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados no se registra a través del estado de resultados integral.

(t) Impuesto sobre la renta

(i) Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

La Ley No.10.381 que entró a regir en octubre 2023 y modifica el artículo No.1 de la Ley del Impuesto sobre la renta, estableció que debe entenderse por renta de fuente costarricense. La entrada en vigor de esta ley modificó a partir de esa fecha el tratamiento fiscal de las inversiones en el extranjero, y por tanto, el impuesto de renta diferido asociado.

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) Diferido

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

(iii) Precios de transferencia

El día 13 de setiembre de 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

(u) Derivados mantenidos para la gestión de riesgos y la contabilidad de coberturas

El Banco ofrece instrumentos derivados de tipo de cambio, los cuales son ejecutados por la mesa de divisas (negociaciones bilaterales). Estos contratos se ejecutan entre dos contrapartes que negocian términos específicos en el acuerdo, entre los que se encuentra el monto nocional, el precio de ejercicio y la fecha de vencimiento y liquidación.

La negociación de los instrumentos derivados requiere el reconocimiento inicial del valor nocional de cada operación realizada en cuentas de orden, con el fin de contabilizar los derechos de compra sobre los contratos de operaciones con instrumentos financieros del tipo forward diferentes de cobertura. Posterior al reconocimiento del nocional, se requiere el reconocimiento en resultados (como ingreso o gasto) del diferencial generado por su valoración diaria, contabilizando un activo en caso de que el diferencial represente un ingreso para el Banco, de lo contrario la contabilización genera el reconocimiento de un pasivo.

(v) Reconocimientos de ingresos y gastos

(i) *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento, calculado sobre una base de interés efectivo.

Por normativa y según el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, el Banco no puede acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días (la política del Banco es no acumular intereses a más de 90 días); el producto financiero de estos créditos se registra en una cuenta de orden y se traslada a resultados en el momento de su cobro.

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Ingreso por comisiones*

Las comisiones se originan por servicios que presta el Banco, las cuales se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

(iii) *Gastos administrativos*

Los gastos administrativos son reconocidos en el estado de resultados integral en el momento en que se incurren, o sea por el método de devengado.

(2) Administración de riesgos financieros

La Administración de riesgos financieros es parte fundamental del Banco, para lo cual se cuenta con una infraestructura para la gestión de los riesgos de forma integral con el fin de asegurar el crecimiento responsable y sostenible a través del tiempo, mantener la confianza de sus grupos de interés; así como para asegurar con certeza razonable el cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo, por medio de un balance entre el cumplimiento de objetivos y la toma de riesgos, alineados con la estrategia corporativa.

Clasificación de los activos financieros

La siguiente tabla proporciona una conciliación entre las partidas en el estado de situación financiera y las categorías de instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre 2024	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Costo Amortizado	Total
Disponibilidades	€ -	-	979.325.808.877	979.325.808.877
Inversiones en instrumentos financieros, neto	2.082.815.901	664.784.778.522	168.336.860.597 8.451.187.456	835.204.455.020 8.451.187.456
Productos por cobrar sobre inversiones	-	-	3.794.177.615.091	3.794.177.615.091
Cartera de crédito, neto	-	-	34.527.477.547	34.527.477.547
Productos por cobrar sobre cartera de crédito	-	-	4.640.156.404	4.640.156.404
Cuentas y comisiones por cobrar, neto	-	-	24.381.070	24.381.070
Participaciones en el capital de otras empresas	-	-	4.989.483.487.042	4.989.483.487.042
Total de activos financieros	€ 2.082.815.901	664.784.778.522	5.656.351.081.465	5.656.351.081.465

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2023	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Costo Amortizado	Total
Disponibilidades	₡ -	-	991.804.817.300	991.804.817.300
Inversiones en instrumentos financieros, neto	18.956.687	703.940.578.064	82.492.465.735	786.452.000.486
Productos por cobrar sobre inversiones	-	-	9.863.645.951	9.863.645.951
Cartera de crédito, neto	-	-	3.406.786.760.506	3.406.786.760.506
Productos por cobrar sobre cartera de crédito	-	-	33.878.611.323	33.878.611.323
Cuentas y comisiones por cobrar, neto	-	-	3.887.193.636	3.887.193.636
Participaciones en el capital de otras empresas	-	-	24.532.617	24.532.617
Total de activos financieros	₡ 18.956.687	703.940.578.064	4.528.738.027.068	5.232.697.561.819

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos financieros que mantiene el Banco se encuentran clasificados a costo amortizado, con excepción del diferencial de la posición en instrumentos financieros derivados incluido en la línea de otras cuentas por pagar que se clasifica al valor razonable con cambios en resultados, el cual al 31 de diciembre de 2024, mantenía un saldo de ₡646.508.009 (₡215.630.309 al 31 de diciembre 2023).

El Banco está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo operacional.

A continuación, se detalla la forma en que el Banco administra los diferentes riesgos:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en instrumentos financieros, esto debido a lo que representa dicho monto del total de activos del estado de situación financiera. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera del estado de situación financiera, como son las cartas de crédito, avales y garantías, conocidas como contingencias o créditos contingentes.

El Banco cuenta con una política de crédito por medio de la cual pretende identificar, medir, aprobar, monitorear y reportar el riesgo de crédito esperado y constituye el principal medio por el cual la Junta Directiva, el Comité de Crédito y la Alta Gerencia guían sus actividades en este campo.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera de crédito y su clasificación de riesgo. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, cuenta con un área especializada en riesgo de crédito, en la que cada analista tiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda. Este análisis periódico permite que la calificación de riesgo que se asigna a cada deudor se encuentre actualizada.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

El Banco cuenta con un área especializada e independiente del área de riesgo responsable de vigilar que se cumplan con los límites regulatorios según en el reglamento SUGEF 4-22 el cual establece que sobre el capital ajustado de la entidad se podrá otorgar un máximo del 20% del mismo, para el otorgamiento de las operaciones activas, directas e indirectas establecidos por el Regulador.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, se presenta el detalle de la exposición del Banco al riesgo de crédito de su cartera de préstamos por categorías como sigue:

	Crédito Directo	Contingencias
	2024	2024
Valor en libros, bruto	₡ 3.975.610.830.953	2.200.604.497.370
Cartera de préstamos		
Sistema Banca Desarrollo		
1	325.410.717.275	3.861.424.687
2	2.834.724.289.877	2.056.274.524.761
3	349.987.430.145	80.284.490.624
4	279.517.961.516	37.193.465.051
5	55.752.267.612	15.850.403.633
6	71.989.945.310	5.665.577.469
7	9.021.480.666	634.115
8	17.747.213.111	1.423.165.299
	31.459.525.441	50.811.731
Total, cartera BAC San José, S.A.	3.975.610.830.953	2.200.604.497.370
Estimación estándar	(95.259.228.638)	(6.080.376.296)
Estimación Contracíclica	(51.648.466.137)	-
Estimación Intereses a más de 180 días	(473.507.693)	-
Estimación Componente para Deudores con exposición a Riesgo Cambiario	(8.460.061.653)	-
Productos por cobrar	34.527.477.547	-
Valor en libros, neto	3.854.297.044.379	2.194.524.121.074
Exceso sobre la estimación mínima	(2.576.783.573)	-
Valor en libros, neto	₡ 3.851.720.260.806	2.194.524.121.074
Préstamos reestructurados	₡ 122.459.486.339	

Notas a los Estados Financieros

Derivado del cambio normativo, las cifras al 31 de diciembre de 2023 no son comparables con las cifras al 31 de diciembre de 2024. A continuación, se presenta el detalle de la exposición del Banco al riesgo de crédito de la cartera de préstamos y contingencias al 31 de diciembre de acuerdo con la normativa SUGE 1-05 vigente hasta esa fecha.

	Crédito Directo	Contingencias
	2023	2023
₡	₡	₡
Valor en libros, bruto	<u>3.586.163.283.357</u>	<u>125.024.252.817</u>
Cartera de préstamos		
Sistema Banca Desarrollo		
A1	286.500.632.026	430.537.711
A2	2.802.557.008.399	111.399.908.895
B1	8.739.951.992	285.073.434
B2	191.503.072.782	10.762.684.199
C1	9.588.164.404	278.468.006
C2	108.475.830.402	1.157.208.489
D	3.747.659.422	-
E	115.832.753.341	413.721.271
Total cartera	<u>59.218.210.589</u>	<u>296.650.812</u>
	<u>3.586.163.283.357</u>	<u>125.024.252.817</u>
Estimación genérica y específica requerida	(121.295.694.551)	(1.405.166.244)
Estimación Contracíclica	(9.695.907.525)	-
Estimación Específica aplicación Transitorio VI SUGE 19-16	(22.166.079.341)	-
Estimación Específica aplicación Transitorio VII CNS 14-21	(4.984.069.814)	-
Productos por cobrar	33.878.611.323	-
Valor en libros, neto	<u>3.461.900.143.449</u>	<u>123.619.086.573</u>
Exceso sobre la estimación mínima	(4.992.050.496)	(81.938.135)
Valor en libros, neto	<u>3.456.908.092.953</u>	<u>123.537.148.438</u>
Préstamos reestructurados	<u>₡ 114.689.134.419</u>	

La estimación específica aplicación Transitorio VII CNS 14-21, la estimación específica aplicación Transitorio VI SUGE 19-16 y la Estimación Contracíclica SUGE 19-16 atienden requerimientos de la SUGE y CONASSIF remitidos durante el año 2023.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, se presenta el detalle de la exposición del Banco al riesgo de crédito de su cartera de préstamos por segmentos de clasificación como sigue:

	Préstamos directos 2024	Préstamos contingentes 2024
Cartera de préstamos		
Sistema Banca Desarrollo	₡ 325.410.717.275	3.861.424.687
Cartera Mayorista etapa 1 y 2		
Empresarial 1	1.156.563.135.939	180.221.111.004
Empresarial 2	51.448.585.537	10.176.061.774
Cartera Minorista etapa 1 y 2		
Vivienda	752.421.507.554	6.595.551.081
Automotriz	267.287.130.605	-
Tarjeta	729.983.777.061	1.921.830.883.407
Consumo	304.949.066.757	749.041.270
Empresarial 3	257.328.745.698	70.030.235.534
Cartera de préstamos etapa 1 y 2	₡ 3.519.981.949.151	2.189.602.884.070
Cartera Mayorista etapa 3		
Empresarial 1	34.978.973.175	1.103.883.288
Empresarial 2	5.964.888.762	588.841.710
Cartera Minorista etapa 3		
Vivienda	44.870.220.761	-
Automotriz	2.280.111.570	-
Tarjeta	29.427.321.682	5.230.506.737
Consumo	6.152.198.052	-
Empresarial 3	6.544.450.525	216.956.878
Cartera de préstamos etapa 3	₡ 130.218.164.527	7.140.188.613
Total Cartera de préstamos	₡ 3.975.610.830.953	2.200.604.497.370

Cartera de préstamos Etapa 3

Al 31 de diciembre de 2024, la antigüedad de la cartera de préstamos Etapa 3 se muestra a continuación:

	Préstamos directos					Total
	0 a 90	91 a 180	181 a 365	1 a 2 años	más de 2 años	
Cartera Mayorista						
Empresarial 1	₡ 33.253.949.773	1.594.160.861	1.725.023.402	-	-	36.573.134.036
Empresarial 2	4.244.162.757	-	126.565.144	-	-	4.370.727.901
Total mayorista	₡ 37.498.112.530	1.594.160.861	1.851.588.546	-	-	40.943.861.937
Cartera Minorista						
Vivienda	₡ 28.193.223.517	2.959.462.559	2.890.483.903	1.832.287.436	8.994.763.346	44.870.220.761
Automotriz	1.175.966.088	1.008.644.936	95.500.546	-	-	2.280.111.570
Tarjeta	9.184.782.477	20.234.235.912	8.303.293	-	-	29.427.321.682
Consumo	1.564.757.037	4.471.411.541	116.029.474	-	-	6.152.198.052
Empresarial 3	2.090.282.931	2.641.180.732	671.905.193	320.142.049	820.939.620	6.544.450.525
Total minorista	₡ 42.209.012.050	31.314.935.680	3.782.222.409	2.152.429.485	9.815.702.966	89.274.302.590
Total cartera de préstamos etapa 3	₡ 79.707.124.580	32.909.096.541	5.633.810.955	2.152.429.485	9.815.702.966	130.218.164.527

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

	Préstamos contingentes
Cartera Mayorista	
Empresarial 1	₡ 1.103.883.288
Empresarial 2	<u>588.841.710</u>
Total mayorista	<u>₡ 1.692.724.998</u>
Cartera Minorista	
Tarjeta	₡ 5.230.506.737
Empresarial 3	<u>216.956.878</u>
Total minorista	<u>₡ 5.447.463.615</u>
Total cartera de préstamos etapa 3	<u>₡ 7.140.188.613</u>

El análisis de los saldos de la cartera del Sistema de Banca para el Desarrollo y Contingentes evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo según la normativa aplicable es el siguiente. Esta información sí es comparativa ya que la normativa que la rige no presentó cambios.

Categoría	Al 31 de diciembre de 2024	
	Bruta	Neta
1	₡ 309.442.684.384	308.658.843.122
2	2.617.154.496	2.571.573.667
3	4.936.441.705	4.734.751.042
4	8.011.468.537	7.613.132.742
5	2.259.686.134	1.797.750.978
6	2.004.706.706	1.832.806.940
Total	<u>₡ 329.272.141.962</u>	<u>327.208.858.491</u>
Al 31 de diciembre de 2023		
Categoría	Bruta	Neta
1	₡ 271.813.204.427	270.753.875.847
2	3.491.730.750	3.421.382.877
3	3.545.004.016	3.422.631.944
4	1.804.148.127	1.516.304.401
5	2.347.972.210	2.049.694.637
6	3.929.110.207	3.674.721.708
Total	<u>₡ 286.931.169.737</u>	<u>284.838.611.414</u>

Créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2024, se realizaron reestructuraciones de préstamos por un importe de ₡122.459.486.339. A continuación, se muestra la integración de las reestructuraciones por tipo de cartera.

	2024
Cartera Mayorista	₡ 7.630.481.240
Cartera Minorista	<u>114.829.005.099</u>
Total	<u>₡ 122.459.486.339</u>

Al 31 de diciembre de 2023, se realizaron reestructuraciones de préstamos por un importe de ₡114.689.134.419. Derivado del cambio normativo, la cartera restructurada no se presenta en cartera mayorista y minorista.

Estimación

En cumplimiento con las disposiciones de CONASSIF 14-21, SUGEF 15-16 y SUGEF 19-16, el total de la estimación contable para el Banco se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Estimación registrada	Estimación requerida	(Exceso) o insuficiencia estimación
Estimación Estándar			
Etapa 1	₡ (31.616.501.599)	(31.142.081.080)	(474.420.519)
Etapa 2	(24.989.953.628)	(24.614.967.587)	(374.986.041)
Etapa 3	(44.182.248.269)	(43.519.272.794)	(662.975.475)
Sistema Banca Desarrollo	(2.094.715.668)	(2.063.283.471)	(31.432.197)
Estimación Contracíclica	(52.681.435.461)	(51.648.466.138)	(1.032.969.323)
Estimación Componente para Deudores con exposición a Riesgo Cambiario	(8.460.061.653)	(8.460.061.653)	-
Estimación intereses más 180 días	(473.507.712)	(473.507.694)	(18)
	<u>₡ (164.498.423.990)</u>	<u>(161.921.640.417)</u>	<u>(2.576.783.573)</u>

Derivado del cambio normativo, las cifras de diciembre de 2023 no son comparables contra las de diciembre de 2024. A continuación, se presenta el detalle de la estimación contable del Banco al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con las normativas SUGEF 1-05, SUGEF 19-16 y SUGEF 15-16.

Al 31 de diciembre de 2023			
	Estimación registrada	Estimación requerida	(Exceso) o insuficiencia estimación
Estimación Genérica	₡ (16.226.572.434)	(13.995.416.409)	(2.231.156.025)
Estimación Específica	(89.673.361.444)	(86.912.466.973)	(2.760.894.471)
Estimación Específica aplicación Transitorio VII CNS 14-21	(4.984.069.814)	(4.984.069.814)	-
Estimación Específica aplicación Transitorio VII SUGEF 19-16	(22.166.079.341)	(22.166.079.341)	-
Estimación Contingente	(1.487.104.379)	(1.405.166.244)	(81.938.135)
Estimación Contracíclica	(9.695.907.525)	(9.695.907.525)	-
Estimación Cuentas y productos por cobrar	(648.589.540)	(648.589.540)	-
Estimación No Generadores	₡ (19.739.221.628)	(19.739.221.628)	-
	₡ <u>(164.620.906.105)</u>	<u>(159.546.917.474)</u>	<u>(5.073.988.631)</u>

La estimación específica de la aplicación de transitorios atiende requerimientos aplicables para el año 2024, que fueron establecidos en el 2023 a través de las circulares BCCR 1810-2023 y 1811-2023 del mes de agosto de 2023.

Comparativo bajo los nuevos criterios del Acuerdo CONASSIF 14-21

Al aplicar el modelo de pérdidas esperadas el “Acuerdo CONASSIF 14-21 *Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias*”, el Banco ha reconocido una pérdida por deterioro. A continuación, se presenta un comparativo de la aplicación del modelo de pérdidas esperadas al 1 de enero de 2024 con respecto al 31 de diciembre de 2024, el cual se resume a continuación:

Estimación bajo el acuerdo CONASSIF 14-21			
	01 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024	
	Estimación registrada	Estimación requerida	Estimación registrada
Etapa 1	₡ (31.422.905.109)	(27.273.919.504)	(31.616.501.600)
Etapa 2	(35.455.088.205)	(30.773.705.304)	(24.989.953.628)
Etapa 3	(43.583.693.903)	(37.829.034.428)	(44.182.248.269)
Estimación Estándar		(9.763.153.520)	-
Sistema Banca Desarrollo	(1.909.420.854)	(1.657.306.684)	(2.094.715.667)
Estimación Contracíclica	(9.695.907.525)	(9.695.907.525)	(52.681.435.461)
Estimación Componente Genérico Transitorio	(22.166.079.341)	(22.166.079.341)	-
Estimación Componente para Deudores con exposición a Riesgo Cambiario	(19.739.221.628)	(19.739.221.628)	(8.460.061.653)
Estimación intereses más 180 días	(648.589.540)	(648.589.540)	(473.507.712)
	₡ (164.620.906.105)	(159.546.917.474)	(164.498.423.990)
			(161.921.640.417)

(Continúa)

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, la composición de la estimación por tipo de préstamo se integra como se muestra a continuación:

	Etapa de riesgo						Total		
	1	2	3	4	5	6			
Cartera Mayorista	₡ 6.928.342.344	2.875.509.847	5.571.678.879				15.375.531.070		
Cartera Minorista	24.213.738.736	21.739.457.740	37.947.593.915				83.900.790.391		
Sistema Banca Desarrollo	2.063.283.471	-	-				2.063.283.471		
Total	₡ 33.205.364.551	24.614.967.587	43.519.272.794				101.339.604.932		
Categoría CNS 14-21									
	1	2	3	4	5	6	8	Total	
Cartera Mayorista									
Empresarial 1	₡ 2.609.969.713	3.888.828.851	1.092.042.908	1.457.848.500	1.978.967.141	-	858.253.148	1.151.622.895	13.037.533.156
Empresarial 2	133.491.163	296.052.617	168.279.443	157.338.996	567.739.065	-	169.623.226	845.473.399	2.337.997.909
Total mayorista	₡ 2.743.460.876	4.184.881.468	1.260.322.351	1.615.187.496	2.546.706.206	-	1.027.876.374	1.997.096.294	15.375.531.065
Cartera Minorista									
Vivienda	₡ 685.025.895	25.330.403	3.209.477.984	491.801.598	1.996.721.383	10.540.719	95.463.097	8.704.798.241	15.219.159.320
Automotriz	363.205.434	12.566.983	146.374.681	92.384.706	42.280.620	292.581	30.798.849	423.036.424	1.110.940.278
Tarjeta	16.383.703.569	1.782.864.944	11.800.721.639	3.022.142.255	9.368.589.049	5.476.316.926	4.750.165.541	1.106.629.771	53.691.133.694
Consumo	2.816.113.978	317.517.637	1.375.230.515	352.285.057	828.224.697	789.081.231	1.026.760.747	344.353.511	7.849.567.373
Empresarial 3	1.732.532.178	94.877.715	758.151.484	490.887.821	515.859.776	84.226.170	184.703.725	2.168.750.857	6.029.989.726
Total minorista	₡ 21.980.581.054	2.233.157.682	17.289.956.303	4.449.501.437	12.751.675.525	6.360.457.627	6.087.891.959	12.747.568.804	83.900.790.391
Total cartera mayorista y minorista	₡ 24.724.041.930	6.418.039.150	18.550.278.654	6.064.688.933	15.298.381.731	6.360.457.627	7.115.768.333	14.744.665.098	99.276.321.456
Categoría SUGEF 15-16									
	1	2	3	4	5	6	Total		
Sistema Banca Desarrollo	₡ 783.841.262	45.580.828	201.690.663	398.335.795	461.935.157	171.899.766	2.063.283.471		

(Continúa)

Cartera de préstamos por sector

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por sector se detalla como sigue:

	2024	2023
Consumo o crédito personal	₡ 1.445.285.321.744	1.307.574.806.893
Servicios	697.660.045.170	506.415.272.618
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	528.193.771.671	169.458.590.732
Comercio	419.966.226.687	398.513.967.198
Industria manufacturera	276.334.577.696	245.835.429.577
Construcción, compra y reparación de inmuebles	241.468.186.265	760.999.371.282
Hotel y restaurante	158.474.869.966	57.758.319.426
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos	82.340.287.435	90.087.499.048
Actividad financiera y bursátil	76.066.414.103	6.355.102.559
Transportes y comunicaciones	33.535.692.147	42.460.417.882
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	16.171.067.946	488.987.101
Pesca y acuacultura	111.266.470	97.716.551
Banca estatal	<u>3.103.653</u>	<u>117.802.490</u>
Subtotal	3.975.610.830.953	3.586.163.283.357
Estimación para incobrables	(164.498.423.990)	(164.620.906.105)
Productos por cobrar	34.527.477.547	33.878.611.323
Costos directos incrementales asociados a créditos	2.104.677.118	1.994.978.395
Ingreso diferidos cartera de créditos	<u>(19.039.468.990)</u>	<u>(16.750.595.141)</u>
	<u>₡ 3.828.705.092.638</u>	<u>3.440.665.371.829</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco posee cartera de crédito por un monto de ₡3.103.653 que corresponden a los préstamos a la Banca Estatal según el Artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (₡117.802.490 en el 2023). Además, mantiene operaciones de crédito por la suma de ₡23.038.012.968 otorgados en garantía por líneas de crédito recibidas con entidades financieras del exterior (₡26.196.772.228 en el 2023).

Cartera de préstamos por morosidad

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por morosidad se detalla como sigue:

	2024	2023
Al día	₡ 3.773.472.695.638	3.439.102.411.499
De 01-30 días	90.111.437.160	66.817.152.470
De 31-60 días	31.597.560.698	20.375.473.617
De 61-90 días	17.088.121.683	11.653.860.732
De 91-180 días	28.969.487.759	11.908.352.670
Más de 180 días	249.387.947	62.441.220
Cobro judicial	<u>34.122.140.068</u>	<u>36.243.591.149</u>
	<u>₡ 3.975.610.830.953</u>	<u>3.586.163.283.357</u>

El Banco clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital o intereses un día después de la fecha acordada.

Cartera de créditos morosos y vencidos

Al 31 de diciembre, los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo, y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	2024	2023
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	<u>₡ 29.218.875.712</u>	<u>11.970.793.891</u>
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	<u>₡ 138.797.119.535</u>	<u>98.846.486.818</u>
Cobro judicial:	<u>₡ 34.122.140.068</u>	<u>36.243.591.149</u>
Total de intereses no percibidos	<u>₡ 7.052.737.073</u>	<u>21.464.867.960</u>

Al 31 de diciembre de 2024 las tasas de interés anual que devengaba la cartera de crédito en colones costarricenses oscilaban entre 0,01% y 46,25% y entre 0,01% y 30,00% en dólares estadounidenses (en colones costarricenses entre 0,01% y 49,25%, en dólares se mantenían las mismas tasas en el 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la tasa máxima registrada para los créditos en colones correspondiente al 46,25% (49,25% en el 2023), está asignada a operaciones identificadas como microcréditos. De acuerdo con la aplicación de la Ley No.9859 “Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor”, la tasa anual máxima establecida por el Banco Central de Costa Rica para este tipo de crédito fue del 54,98% para el segundo semestre del año 2024 (53,83% para el segundo semestre del año 2023). Excluyendo la cartera de microcrédito, la tasa máxima en colones de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2024 fue del 37,20% y en dólares 21,00% (37,20% en colones y 21,59% en dólares en el 2023).

Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos es como sigue:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	₡ 164.620.906.105	158.763.774.955
Más:		
Gasto por estimación	150.659.514.739	123.112.770.810
Aumento estimación Normativa Acuerdo 6-18	3.556.310.416	-
Menos:		
Disminución de gasto por estimación	(36.537.618.235)	(15.434.449.817)
Diferencias de cambio en estimación	(3.248.259.405)	(12.211.217.377)
Cancelación de créditos	(114.552.429.630)	(89.609.972.466)
Saldo al final del año	<u>₡ 164.498.423.990</u>	<u>164.620.906.105</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el gasto por estimación de deterioro de activos reconocido en el estado de resultados integral por un monto de ₡154.625.320.277 el cual incluye ₡3.556.310.416 por cambio normativa según Acuerdo 6-18 (₡124.457.854.428 en el 2023), incluye además del gasto por estimación por incobrabilidad de la cartera de créditos y de la cartera de créditos contingentes, el gasto por estimación de otras cuentas por cobrar por ₡230.155.806 (₡1.164.780.338 en el 2023) gasto por deterioro de inversiones en instrumentos financieros por ₡179.339.316 (₡180.303.280 en el 2023).

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los créditos contingentes correspondientes a garantías de participación y cumplimiento otorgadas y cartas de crédito emitidas por sector se detallan como sigue:

	2024	2023
Servicios	₡ 30.266.826.523	28.694.687.874
Construcción, compra y reparación de inmuebles	29.551.844.401	30.121.938.589
Comercio	27.810.169.096	34.535.408.258
Industria de manufactura y extracción	18.485.893.558	13.206.009.477
Electricidad, agua, servicios sanitarios y otras fuentes	13.208.858.116	3.743.014.123
Consumo o crédito personal	5.442.161.058	6.911.436.612
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4.079.089.172	2.798.784.937
Transportes y comunicaciones	2.656.299.131	3.155.985.347
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos	1.008.145.545	1.080.632.232
Turismo	<u>605.169.026</u>	<u>776.355.368</u>
	<u>₡ 133.114.455.626</u>	<u>125.024.252.817</u>

Al 31 de diciembre, las concentraciones del riesgo crediticio (cartera de crédito, garantías de participación y cumplimiento otorgadas y cartas de crédito emitidas) por país, se detallan como sigue:

	2024	2023
Costa Rica	₡ 4.108.556.793.662	3.711.001.381.809
Norteamérica	168.492.917	186.154.365
	<u>₡ 4.108.725.286.579</u>	<u>3.711.187.536.174</u>

El Banco realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías para los clientes antes de desembolsar los préstamos. Al 31 de diciembre de 2024 aproximadamente el 72,90% de la cartera de créditos tiene garantía real (72,38% en el 2023).

Al 31 de diciembre, la siguiente tabla muestra la cartera de créditos y créditos contingentes (garantías de participación y cumplimiento otorgadas y cartas de crédito emitidas), por tipo de garantía:

	2024	2023
Cartera con garantía real		
Pagaré	₡ 1.404.885.653.637	1.161.114.724.120
Hipotecaria	994.387.100.717	1.015.650.949.809
Prendaria	483.098.554.200	396.137.819.525
Fiduciaria	97.818.576.006	99.535.318.657
Certificados y bonos	15.126.121.236	13.787.150.677
Acciones	23.752.118	-
	<hr/> 2.995.339.757.914	<hr/> 2.686.225.962.788
Sin garantía		
Tarjeta crédito	1.096.505.143.559	1.012.017.095.098
Activos contingentes	9.409.062.178	11.069.115.466
Operaciones de crédito sin garantía	7.351.899.500	1.542.900.501
Cartera sobregiros no autorizados	105.287.430	84.692.285
Cartera adelanto de salario	11.032.345	129.967.541
Banca estatal	3.103.653	117.802.495
	<hr/> 1.113.385.528.665	<hr/> 1.024.961.573.386
	<hr/> ₡ 4.108.725.286.579	<hr/> 3.711.187.536.174

Costos directos incrementales asociados a créditos

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene registrado un saldo de ₡2.104.677.118, relacionados con los costos directamente incurridos para la formalización de un crédito (₡1.994.978.395 en el 2023).

Bienes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre, los bienes mantenidos para la venta se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

	2024	2023
Bienes inmuebles	₡ 3.691.095.029	6.401.144.643
Bienes muebles	<hr/> 148.677.362	<hr/> 769.132.119
	<hr/> 3.839.772.391	<hr/> 7.170.276.762
Estimación por deterioro	<hr/> (92.750.188)	<hr/> (4.038.188.245)
Bienes realizables, netos	<hr/> ₡ 3.747.022.203	<hr/> 3.132.088.517

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento de la estimación por deterioro es como sigue:

	2024	2023
Saldo al inicio	¢ 4.038.188.245	3.516.836.266
Incremento en la estimación	157.139.195	5.619.229.570
Venta de bienes realizables	(81.037.289)	(4.798.731.634)
Liquidación de bienes mantenidos para venta	(249.193.888)	(299.145.957)
Reversión estimación cambio Normativa Acuerdo 6-18	(3.556.310.416)	-
Reclasificación deterioro bienes fuera del alcance de NIIF 5	(216.035.659)	-
Saldo al final	<u>¢ 92.750.188</u>	<u>4.038.188.245</u>

A continuación, para efectos comparativos, se revelan los saldos de los activos mantenidos para la venta al 1 de enero de 2024, determinados según las modificaciones al Reglamento de Información Financiera que entraron a regir en esa fecha:

	Al 31 de diciembre	Al 01 de enero
	2024	2024
Bienes inmuebles	¢ 3.691.095.029	4.904.910.297
Bienes muebles	148.677.362	697.739.693
	<u>3.839.772.391</u>	<u>5.602.649.990</u>
Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial	(92.750.188)	(202.420.982)
Bienes realizables, netos	<u>¢ 3.747.022.203</u>	<u>5.400.229.008</u>

Otros activos fuera del alcance de la NIIF 5

A partir del 1 de enero de 2024, con la entrada en vigor de las modificaciones al RIF, Acuerdo CONASSIF 6-18, los saldos de activos mantenidos para la venta que se encuentran fuera del alcance de la NIIF 5 fueron reclasificados al rubro Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, los activos disponibles para la venta fuera del alcance de la NIIF 5 se detallan a continuación:

Bienes inmuebles	₡	1.154.285.781
Bienes muebles		<u>210.044.171</u>
		1.364.329.952
Estimación por deterioro		(322.182.616)
Bienes realizables, netos	₡	<u>1.042.147.336</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento de la estimación por deterioro de otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5, es como sigue:

Saldo al inicio	₡	-
Traslado de la estimación de deterioro de los bienes fuera del alcance de NIIF 5		216.035.659
Incremento en la estimación		131.809.140
Venta de bienes realizables		(12.532.307)
Liquidación de bienes mantenidos para venta		(13.129.876)
Saldo al final	₡	<u>322.182.616</u>

A continuación, para efectos comparativos, se revelan los saldos de los activos disponibles para la venta fuera del alcance NIIF 5 al 1 de enero de 2024, determinados a partir de la aplicación de las modificaciones al RIF, Acuerdo CONASSIF 6-18, vigentes a partir de esa fecha:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 01 de enero 2024
Bienes inmuebles	₡ 1.154.285.781	₡ 1.496.234.346
Bienes muebles	<u>210.044.171</u>	<u>71.392.426</u>
	1.364.329.952	1.567.626.772
Estimación por deterioro	(322.182.616)	(279.456.847)
Bienes realizables, netos	<u>1.042.147.336</u>	<u>1.288.169.925</u>

Inversiones en instrumentos financieros por calificación

La calidad del crédito de la cartera de inversiones se monitorea según la calificación de riesgo internacional del emisor proporcionada por las agencias Standard & Poor's, Moody's, y/o Fitch Ratings.

El siguiente cuadro resume la calificación de la cartera de inversiones al valor razonable con cambios en resultados que mantiene el Banco:

		2024
Gobierno de Costa Rica -	Calificación Riesgo: BB-	₡ 1.911.416.565

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco realizó ventas de inversiones al valor razonable con cambios en resultados por ₡9.632.071.391, estas ventas generaron una ganancia neta de ₡1.196.610 (al 31 de diciembre de 2023 el Banco no mantenía este tipo de instrumentos financieros).

Los cuadros siguientes resumen las calificaciones de la cartera de inversiones en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

Al 31 de diciembre de 2024	Saldo 12 meses	Saldo vida esperada - sin deterioro	Total de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales
Gobierno de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica -			
Calificación Riesgo: BB-	₡ 563.224.046.986	-	563.224.046.986
Gobierno de Estados Unidos -			
Calificación de Riesgo: AA+	94.561.967.036	-	94.561.967.036
Gobierno de Panamá -			
Calificación de Riesgo: BBB-	₡ 6.998.764.500	-	6.998.764.500
	<u>₡ 664.784.778.522</u>	<u>-</u>	<u>664.784.778.522</u>
Al 31 de diciembre de 2023	Saldo 12 meses	Saldo vida esperada – sin deterioro	Total de inversiones al valor razonable cambios en otros resultados integrales
Gobierno de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica -			
Calificación Riesgo: BB-	₡ 648.755.552.235	-	648.755.552.235
Gobierno de Estados Unidos –			
Calificación de Riesgo: AA+	₡ 55.185.025.829	-	55.185.025.829
	<u>₡ 703.940.578.064</u>	<u>-</u>	<u>703.940.578.064</u>

Notas a los Estados Financieros

Los cuadros siguientes resumen las calificaciones de la cartera de inversiones a costo amortizado:

<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Saldo 12 meses</u>	<u>Saldo vida esperada - sin deterioro</u>	<u>Total de inversiones al costo amortizado</u>
Gobierno de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica - Calificación Riesgo: BB -	₡ 165.900.000.000	-	165.900.000.000
Sector privado no financiero del exterior - Calificación de Riesgo: B+	2.462.450.921	-	2.462.450.921
	<u>₡ 168.362.450.921</u>	<u>-</u>	<u>168.362.450.921</u>

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Saldo 12 meses</u>	<u>Saldo vida esperada – sin deterioro</u>	<u>Total de inversiones al costo amortizado</u>
Gobierno de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica-Calificación Riesgo: BB-	₡ 80.000.000.000	-	80.000.000.000
Sector privado no financiero del exterior – Calificación de Riesgo: B+	2.519.254.796	-	2.519.254.796
	<u>₡ 82.519.254.796</u>	<u>-</u>	<u>82.519.254.796</u>

Concentración geográfica de inversiones

Al 31 de diciembre, la concentración geográfica de inversiones en instrumentos financieros se detalla en los cuadros siguientes:

Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

Costa Rica	<u>2024</u>	
	₡	1.911.416.565

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no contaba con instrumentos al valor razonable con cambios en resultados.

Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
	₡		
Costa Rica	563.224.046.986		648.755.552.235
Norteamérica	94.561.967.036		55.185.025.829
Panamá	6.998.764.500		-
	<u>₡ 664.784.778.522</u>		<u>703.940.578.064</u>

Inversiones al costo amortizado:

	2024	2023
Costa Rica	₡ 165.900.000.000	80.000.000.000
Centroamérica y el Caribe	2.462.450.921	2.519.254.796
	<u>₡ 168.362.450.921</u>	<u>82.519.254.796</u>

Deterioro de inversiones en instrumentos financieros

Las siguientes tablas muestran una reconciliación de los saldos iniciales y finales del deterioro de inversiones en instrumentos financieros:

Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

Al 31 de diciembre de 2024	PCE 12 meses	PCE vida esperada - sin deterioro	Total de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales
Saldo al inicio del año	₡ 425.787.895	-	425.787.895
Estimación -remedición	(198.014.331)	-	(198.014.331)
Estimación -originación	<u>176.927.254</u>	-	176.927.254
Saldo al final del año	<u>₡ 404.700.818</u>	-	<u>404.700.818</u>

Al 31 de diciembre de 2023	PCE 12 meses	PCE vida esperada - sin deterioro	Total de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales
Saldo al inicio del año	₡ 3.295.389.491	-	3.295.389.491
Estimación -remedición	(3.019.853.282)	-	(3.019.853.282)
Estimación -originación	<u>150.251.686</u>	-	150.251.686
Saldo al final del año	<u>₡ 425.787.895</u>	-	<u>425.787.895</u>

Inversiones al costo amortizado:

Al 31 de diciembre de 2024	PCE 12 meses	PCE vida esperada - sin deterioro	Total de inversiones al costo amortizado
Saldo al inicio del año	₡ 26.789.061	-	26.789.061
Estimación - remedición	(2.370.500)	-	(2.370.500)
Estimación - originación	2.412.063	-	2.412.063
Diferencial cambiario	(1.240.300)	-	(1.240.300)
Saldo al final del año	<u>₡ 25.590.324</u>	-	<u>25.590.324</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023	PCE 12 meses	PCE vida esperada - sin deterioro	Total de inversiones al costo amortizado
Saldo al inicio del año	₡ -	-	-
Estimación - remedición	(1.418.963)	-	(1.418.963)
Estimación - originación	30.051.594	-	30.051.594
Diferencial cambiario	(1.843.570)	-	(1.843.570)
Saldo al final del año	₡ <u>26.789.061</u>	<u>-</u>	<u>26.789.061</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco realizó ventas de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales por ₡190.059.939.765 (₡97.418.055.853 en el 2023), estas ventas generaron una ganancia neta de ₡10.152.168.775 (₡1.049.817.087 en el 2023).

b) Riesgo de liquidez

El Banco está expuesto a diferentes riesgos producto de la actividad que realiza, con el objetivo de identificar y hacer una gestión adecuada de estos riesgos la Junta Directiva aprobó el Apetito de Riesgos aceptable, el cual contiene el nivel y los tipos de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir, entre los cuales se encuentra el riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de liquidez en el Banco se refiere al riesgo de que se presenten dificultades para atender sus obligaciones financieras cuando estas sean exigibles. Para administrar este riesgo, la unidad de gestión de riesgos de mercado realiza mediciones que le permiten a la Administración gestionar de una manera proactiva la liquidez considerando la estructura de vencimientos, recuperaciones y el comportamiento de activos y pasivos en el tiempo.

El riesgo de liquidez se mide a través de indicadores definidos como razones de liquidez, las cuales se calculan a partir de la construcción de calces de plazos para corto y largo plazo. Los calces se elaboran considerando la recuperación y vencimiento de activos y vencimiento de pasivos, además de requerimientos de reservas de liquidez regulatorias (encaje y peaje) y de capital de trabajo.

Para algunas líneas del estado de situación financiera en particular se hace un análisis estadístico para modelar su comportamiento, como es el caso de la volatilidad de saldos a la vista, la renovación de certificados de inversión y la renovación de préstamos. Los indicadores establecidos buscan que exista un nivel de cobertura adecuado entre la recuperación/vencimiento de activos y los pasivos vencidos/exigibles, de tal manera que la entidad cuente con recursos suficientes para atender sus obligaciones.

Al 31 de diciembre, la razón de cobertura de vencimientos y recuperaciones de activos acumulados (t) / vencimientos acumulados de pasivos (t) por moneda es como sigue:

	2024			2023		
	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo
Colones						
Cobertura 1 mes	4,34	5,10	3,58	3,93	4,76	2,77
Cobertura 2 meses	4,32	5,14	3,39	3,95	4,72	2,84
Cobertura 3 meses	4,26	4,93	3,28	4,06	5,07	3,06
Cobertura 6 meses	4,18	4,78	3,27	4,42	5,25	3,43
Cobertura 1 año	4,29	4,85	3,59	4,94	5,42	4,21
Dólares						
Cobertura 1 mes	6,13	7,23	5,51	6,04	7,45	4,97
Cobertura 2 meses	5,59	6,25	4,90	5,34	6,11	4,90
Cobertura 3 meses	5,43	6,34	4,52	4,93	5,41	4,46
Cobertura 6 meses	4,76	5,48	4,25	4,42	5,11	3,97
Cobertura 1 año	4,01	4,37	3,54	3,80	4,23	3,32

Periódicamente se miden razones de liquidez compuestas por indicadores de calces de plazos a un mes y tres meses, ajustados por la volatilidad de cuentas corrientes y depósitos de ahorro a la vista con el público (máxima fluctuación esperada para uno y tres meses, al 99% de confianza).

Al 31 de diciembre, los calces de plazos a un mes y tres meses ajustados por volatilidad se detallan a continuación:

	2024			2023		
	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo
Calce de plazos a 1 mes	3,61	4,77	3,21	3,24	4,24	2,72
Calce de plazos a 3 meses	2,68	3,00	2,40	2,60	3,00	2,40

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos de los activos y pasivos del Banco, presentados en colones costarricenses es como sigue:

Moneda nacional

	Vencidos más de 30	Días						Total
		1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
Activos								
Disponibilidades	₡ -	140.691.076.523	-	-	-	-	-	140.691.076.523
Banco Central de Costa Rica	₡ -	282.697.441.558	-	-	-	1.321.279.141	-	284.018.720.699
Inversiones	₡ -	216.235.516.067	499.387.580	1.294.506.347	11.610.908.516	36.283.969.202	171.874.181.356	437.798.469.068
Cartera de créditos	₡ 6.481.235.494	99.487.532.018	78.737.596.373	114.307.267.045	208.799.978.659	374.836.042.164	773.843.435.434	1.656.493.087.187
	₡ 6.481.235.494	739.111.566.166	79.236.983.953	115.601.773.392	220.410.887.175	412.441.290.507	945.717.616.790	2.519.001.353.477
Pasivos								
Obligaciones con el público	₡ -	1.584.218.067.788	34.504.913.282	57.474.092.789	58.684.037.050	153.352.842.121	325.958.516.555	2.214.192.469.585
Obligaciones con el BCCR	₡ -	58.919.000.000	-	-	-	-	-	58.919.000.000
Obligaciones entidades financieras	₡ -	351.368.784	316.681.512	2.948.948	486.047.566	996.350.897	16.163.022.925	18.316.420.632
Cargos por pagar	₡ -	15.634.566.282	-	-	-	-	-	15.634.566.282
	₡ -	1.659.123.002.854	34.821.594.794	57.477.041.737	59.170.084.616	154.349.193.018	342.121.539.480	2.307.062.456.499
Brecha de activos y pasivos	₡ 6.481.235.494	(920.011.436.688)	44.415.389.159	58.124.731.655	161.240.802.559	258.092.097.489	603.596.077.310	211.938.896.978

Moneda extranjera

	Vencidos más de 30	Días						Total
		1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
Activos								
Disponibilidades	₡ -	202.683.443.103	-	-	-	-	-	202.683.443.103
Banco Central de Costa Rica	₡ -	351.775.042.527	45.721.496	36.074.551	75.729.978	-	-	351.932.568.552
Inversiones	₡ -	271.492.745	10.639.919.994	12.069.413.367	22.878.268.729	60.490.447.069	299.533.221.828	405.882.763.732
Cartera de créditos	₡ 27.640.904.576	86.141.839.350	101.289.059.697	131.685.659.912	155.647.371.314	186.270.034.414	1.667.075.029.168	2.355.749.898.431
	₡ 27.640.904.576	640.871.817.725	111.974.701.187	143.791.147.830	178.601.370.021	246.760.481.483	1.966.608.250.996	3.316.248.673.818
Pasivos								
Obligaciones con el público	₡ -	1.685.072.529.166	93.066.544.481	73.430.095.259	154.149.095.928	253.893.432.134	272.897.549.459	2.532.509.246.427
Obligaciones entidades financieras	₡ -	21.217.336.992	4.311.123.515	2.217.603.468	44.667.795.835	77.877.982.417	115.749.668.762	266.041.510.989
Cargos por pagar	₡ -	15.681.776.673	-	-	-	-	-	15.681.776.673
	₡ -	1.721.971.642.831	97.377.667.996	75.647.698.727	198.816.891.763	331.771.414.551	388.647.218.221	2.814.232.534.089
Brecha de activos y pasivos	₡ 27.640.904.576	(1.081.099.825.106)	14.597.033.191	68.143.449.103	(20.215.521.742)	(85.010.933.068)	1.577.961.032.775	502.016.139.729
Total brecha consolidada en moneda local	₡ 34.122.140.070	(2.001.111.261.794)	59.012.422.350	126.268.180.758	141.025.280.817	173.081.164.421	2.181.557.110.085	713.955.036.707

(Continúa)

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de los activos y pasivos del Banco, presentados en colones costarricenses es como sigue:

Moneda nacional

	Días							Total
	Vencidos más de 30	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
Activos								
Disponibilidades	₡ -	145.976.539.368	-	-	-	-	-	145.976.539.368
Banco Central de Costa Rica	₡ -	253.922.961.702	-	-	-	2.577.267.152	-	256.500.228.854
Inversiones	₡ -	81.499.358.740	158.190.593	17.853.645.734	3.466.172.944	13.609.084.491	271.391.372.645	387.977.825.147
Cartera de créditos	₡ 6.102.742.387	89.345.290.361	64.488.532.747	77.018.999.844	183.591.006.742	337.727.074.034	726.576.945.685	1.484.850.591.800
Pasivos	₡ 6.102.742.387	570.744.150.171	64.646.723.340	94.872.645.578	187.057.179.686	353.913.425.677	997.968.318.330	2.275.305.185.169
Obligaciones con el público	-	1.350.456.717.032	39.284.790.272	24.113.119.720	83.431.155.778	169.105.861.266	367.282.965.352	2.033.674.609.420
Obligaciones con el BCCR	-	-	-	-	-	-	69.919.000.000	69.919.000.000
Obligaciones entidades financieras	-	641.648.032	144.704.916	145.661.004	441.918.481	909.600.564	19.890.291.782	22.173.824.779
Cargos por pagar	-	18.918.814.421	-	-	-	-	-	18.918.814.421
Brecha de activos y pasivos	₡ 6.102.742.387	(799.273.029.314)	25.217.228.152	70.613.864.854	103.184.105.427	183.897.963.847	540.876.061.196	130.618.936.549
Moneda extranjera								
	Días							
Activos								
Disponibilidades	₡ -	268.419.082.401	-	-	-	-	-	268.419.082.401
Banco Central de Costa Rica	₡ -	320.892.469.535	4.244.512	3.624.595	8.628.035	-	-	320.908.966.677
Inversiones	₡ -	13.397.032.957	16.965.489.625	720.269.600	27.837.505.099	9.284.970.529	340.159.342.541	408.364.610.351
Cartera de créditos	₡ 30.140.848.758	82.269.974.923	68.621.552.786	118.778.131.573	206.362.770.594	170.033.291.218	1.460.979.711.423	2.137.186.281.275
Pasivos	₡ 30.140.848.758	684.978.559.816	85.591.286.923	119.502.025.768	234.208.903.728	179.318.261.747	1.801.139.053.964	3.134.878.940.704
Obligaciones con el público	-	1.626.619.919.069	80.486.961.754	68.731.726.505	163.609.932.036	195.148.656.696	242.017.847.681	2.376.615.043.741
Obligaciones entidades financieras	-	12.970.946.670	4.358.165.144	25.328.801.547	14.007.002.765	52.063.409.935	147.187.799.414	255.916.125.475
Cargos por pagar	-	13.376.874.115	-	-	-	-	-	13.376.874.115
Brecha de activos y pasivos	₡ 30.140.848.758	(967.989.180.038)	746.160.025	25.441.497.716	56.591.968.927	(67.893.804.884)	1.411.933.406.869	2.645.908.043.331
Total brecha consolidada en moneda local	₡ 36.243.591.145	(1.767.262.209.352)	25.963.388.177	96.055.362.570	159.776.074.354	116.004.158.963	1.952.809.468.065	619.589.833.922

(Continúa)

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se presenta a continuación un cuadro con el vencimiento contractual de pasivos financieros:

	Saldo	Días					
		1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365
Al 31 de diciembre, 2024							
Obligaciones con el público	₡ 4.746.055.208.003	3.268.644.088.945	127.571.457.763	130.904.188.048	212.833.132.978	407.246.274.255	598.856.066.014
Obligaciones con entidades financieras	343.276.931.621	80.487.705.776	4.627.805.027	2.220.552.416	45.153.843.401	78.874.333.314	131.912.691.687
Intereses - certificados de depósito	51.387.207.431	724.845.281	560.485.355	118.779.903	1.310.585.438	1.835.919.113	46.836.592.341
Intereses - préstamos por pagar	29.554.056.319	1.942.840.296	781.856.534	97.351.235	4.304.446.245	6.810.904.960	15.616.657.049
	₡ 5.170.273.403.374	3.351.799.480.298	133.541.604.679	133.340.871.602	263.602.008.062	494.767.431.642	793.222.007.091
Al 31 de diciembre, 2023							
Obligaciones con el público	₡ 4.410.074.022.852	2.976.861.005.792	119.771.752.026	92.844.846.225	247.041.087.814	364.254.517.962	609.300.813.033
Obligaciones con entidades financieras	348.008.950.254	13.612.594.702	4.502.870.060	25.474.462.551	14.448.921.246	52.973.010.499	236.997.091.196
Intereses - certificados de depósito	57.592.236.181	2.150.056.829	1.010.103.882	712.827.605	2.101.126.077	3.344.543.559	48.273.578.229
Intereses - préstamos por pagar	45.261.013.556	178.776.608	888.623.699	1.223.333.989	4.427.935.495	7.505.282.625	31.037.061.140
	₡ 4.860.936.222.843	2.992.802.433.931	126.173.349.667	120.255.470.370	268.019.070.632	428.077.354.645	925.608.543.598

El Banco le da un seguimiento diario a su posición de liquidez y efectúa regularmente pruebas de estrés en escenarios con condiciones de mercado normales y severas. Todos los procedimientos y las políticas de liquidez están sujetos a la revisión y la aprobación del Comité de Activos y Pasivos. Los informes semanales describen la posición de liquidez tanto en moneda local como en moneda extranjera.

(Continúa)

c) Riesgo de mercado

Exposición al riesgo de tasas de interés - carteras no negociables

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras del Banco. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado según los parámetros de riesgo aceptados por el Comité de Activos y Pasivos.

El riesgo de mercado se mide para el estado de situación financiera y para las carteras de inversiones en instrumentos financieros. Para el caso del estado de situación financiera se utiliza la metodología de valor económico del capital (“Economic Value of Equity”, EVE), que se fundamenta en estimados de duración para activos y pasivos sensibles a variaciones en tasas de interés (tiempo promedio de recuperación o ajuste de tasa del activo o del pasivo). Cambios en el valor económico del capital reflejan las diferencias de duración entre activos y pasivos, y por ende en la sensibilidad del valor de los mismos. La duración es considerada como una medida de “elasticidad” ante cambios en las tasas de interés y, por lo tanto, provee información de la sensibilidad de cambio de valor de una posición (activa o pasiva) ante variaciones en tasas de mercado. Entre más grande sea la duración, mayor será la sensibilidad del valor de la posición ante cambios en las tasas de interés. La metodología EVE hace uso del análisis de brechas de duración (DGap) para comparar la duración del activo y el pasivo, con el fin de medir el cambio de valor del capital ante variaciones en las tasas de interés y el impacto en el margen financiero.

Para el caso de las carteras de inversiones en instrumentos financieros, se mide el riesgo de mercado utilizando la metodología de valor en riesgo de simulación histórica (para 21 días, con un 95% de confianza), según lo definido por la regulación local de requerimientos de capital para suficiencia patrimonial (Acuerdo SUGE 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades”), y se complementa el análisis con el estudio de factores de sensibilidad, midiendo el impacto en la variación del valor de la cartera ante cambios en las tasas de interés.

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la sensibilidad de la cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla a continuación:

	2024			2023		
	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo
Cartera Total (en miles)	699.820.984	740.108.956	666.696.195	720.437.42	775.407.68	599.729.27
Exposición de Sensibilidad	16.413.820	18.547.497	14.915.345	2	7	4
Exposición % de Cartera	2,35%	2,51%	2,24%	2,97%	2,98%	3,18%
Valor en riesgo (según metodología SUGEF 3-06, con nivel de confianza del 95% y un período de 21 días)						
	2024			2023		
Valor en Riesgo - VeR (en miles de colones)	Promedio 6.858.121	Máximo 10.710.402	Mínimo 1.898.881	Promedio 9.911.464	Máximo 10.778.146	Mínimo 8.389.328
VeR como % de Cartera	0,97%	1,51%	0,28%	1,38%	1,44%	1,29%
Sensibilidad de capital y margen financiero (considera los movimientos paralelos de tasa de interés en colones y dólares para todo el balance)						
	2024			2023		
Valor Económico del Capital (EVE) - % Patrimonio	Promedio 0,71%	Máximo 1,31%	Mínimo 0,20%	Promedio 0,63%	Máximo 1,06%	Mínimo 0,20%
Sensibilidad de margen financiero (12 meses) - % Patrimonio	0,52%	0,56%	0,44%	0,55%	0,67%	0,28%

(Continúa)

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El calce de brechas de tasas de interés al 31 de diciembre de 2024, sobre los activos y pasivos expresados en colones costarricenses, se detalla como sigue:

	Días						
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Moneda nacional							
Activos							
Inversiones	₡ 478.478.646.125	217.087.893.499	1.793.893.927	12.051.486.616	39.430.441.827	77.946.147.942	130.168.782.314
Cartera de crédito	1.712.395.821.849	1.153.975.237.945	356.083.368.150	26.095.138.446	32.024.480.286	66.349.681.464	77.867.915.558
	2.190.874.467.974	1.371.063.131.444	357.877.262.077	38.146.625.062	71.454.922.113	144.295.829.406	208.036.697.872
Pasivos							
Obligaciones público	776.080.848.051	89.925.696.020	97.606.491.955	67.930.376.247	161.813.185.313	88.660.947.695	270.144.150.821
Obligaciones entidades financieras	78.963.862.824	78.674.611.676	-	-	-	-	289.251.148
	855.044.710.875	168.600.307.696	97.606.491.955	67.930.376.247	161.813.185.313	88.660.947.695	270.433.401.969
Brecha de activos y pasivos	₡ 1.335.829.757.099	1.202.462.823.748	260.270.770.122	(29.783.751.185)	(90.358.263.200)	55.634.881.711	(62.396.704.097)
Moneda extranjera							
	Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	₡ 506.807.801.791	271.492.745	23.035.119.609	23.181.208.093	63.313.915.050	83.497.332.261	313.508.734.033
Cartera de crédito	2.483.974.284.267	846.600.102.750	631.818.399.495	169.276.436.968	246.081.512.243	316.842.913.384	273.354.919.427
	2.990.782.086.058	846.871.595.495	654.853.519.104	192.457.645.061	309.395.427.293	400.340.245.645	586.863.653.460
Pasivos							
Obligaciones público	1.054.865.220.123	147.193.858.723	174.465.696.963	174.048.291.643	265.926.734.328	101.820.622.923	191.410.015.543
Obligaciones entidades financieras	225.129.714.958	6.665.194.503	9.774.185.495	107.088.251.428	67.870.153.649	1.687.586.708	32.044.343.175
	1.279.994.935.081	153.859.053.226	184.239.882.458	281.136.543.071	333.796.887.977	103.508.209.631	223.454.358.718
Brecha de activos y pasivos	₡ 1.710.787.150.977	693.012.542.269	470.613.636.646	(88.678.898.010)	(24.401.460.684)	296.832.036.014	363.409.294.742

(Continúa)

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El calce de brechas de tasas de interés al 31 de diciembre de 2023, sobre los activos y pasivos expresados en colones costarricenses, se detalla como sigue:

Moneda nacional	Total	Días					
		0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	₡ 478.210.402.356	81.566.025.409	18.882.864.727	3.466.172.944	14.367.608.516	121.254.560.069	238.673.170.691
Cartera de crédito	1.531.668.059.848	1.058.475.191.486	281.257.226.634	33.298.363.986	50.301.354.494	44.295.515.426	64.040.407.822
	2.009.878.462.204	1.140.041.216.895	300.140.091.361	36.764.536.930	64.668.963.910	165.550.075.495	302.713.578.513
Pasivos							
Obligaciones con el público	825.275.633.501	70.234.999.123	68.304.772.184	102.944.016.834	180.449.712.584	86.514.412.340	316.827.720.436
Obligaciones con entidades financieras	100.332.337.394	13.898.640.287	169.456.336.000	254.184.503	508.369.007	72.631.536.725	12.870.150.536
	925.607.970.895	84.133.639.410	68.474.228.520	103.198.201.337	180.958.081.591	159.145.949.065	329.697.870.972
Brecha de activos y pasivos	₡ 1.084.270.491.309	1.055.907.577.485	231.665.862.841	(66.433.664.407)	(116.289.118.581)	6.404.126.430	(26.984.292.459)
Moneda extranjera					Días		
Activos							
Inversiones	₡ 509.391.996.373	13.398.679.458	22.285.272.979	59.103.013.937	1.549.319.054	57.672.156.213	355.383.554.732
Cartera de crédito	2.229.484.401.883	795.090.035.940	532.953.928.321	151.968.125.083	196.008.200.862	397.020.856.344	156.443.255.333
	2.738.876.398.256	808.488.715.398	555.239.201.300	211.071.139.020	197.557.519.916	454.693.012.557	511.826.810.065
Pasivos							
Obligaciones con el público	950.236.624.481	143.526.866.107	156.409.846.346	188.791.620.035	201.200.316.107	86.397.814.945	173.910.160.941
Obligaciones con entidades financieras	247.625.223.983	3.573.934.797	41.013.551.419	48.082.124.821	49.064.587.746	25.898.127.800	79.992.897.400
	1.197.861.848.464	147.100.800.904	197.423.397.765	236.873.744.856	250.264.903.853	112.295.942.745	253.903.058.341
Brecha de activos y pasivos	₡ 1.541.014.549.792	661.387.914.494	357.815.803.535	(25.802.605.836)	(52.707.383.937)	342.397.069.812	257.923.751.724

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

d) Riesgo tipo de cambio

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos del Banco, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Para efectos de la gestión de activos y pasivos en moneda extranjera, la Administración ha establecido requerimientos mínimos para la posición expresada como un porcentaje del patrimonio, de tal manera que parte del patrimonio se mantenga dolarizado al ser el dólar una moneda más fuerte que la local a nivel internacional.

	2024			2023		
	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo
Posición neta en miles US\$	860.190	921.073	817.957	741.383	785.716	712.374
Patrimonio en miles US\$	1.228.963	1.288.300	1.188.975	1.073.454	1.157.638	990.381
Posición como % del Patrimonio	70%	71%	69%	69%	76%	66%
Impacto de Sensibilidad						
Factor de Sensibilidad: Apreciación de 5%	(42.998)	(40.079)	(46.611)	(37.056)	(34.510)	(39.936)
Factor de Sensibilidad: Apreciación de 10%	(85.997)	(80.158)	(93.222)	(74.113)	(69.019)	(79.872)

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en dólares estadounidenses se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados integral.

La Administración del Banco lleva un control diario de la posición en moneda extranjera, la cual se gestiona según los lineamientos internos acordados en el Comité de Activos y Pasivos y las disposiciones regulatorias.

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	2024		2023	
	US\$		US\$	
Activos	6.384.597.767		5.876.036.428	
Pasivos	5.542.727.753		5.106.041.671	
Posición neta	US\$ 841.870.014		US\$ 769.994.757	

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos denominados en Euros se detallan como sigue:

	2024	2023
Activos	€ 12.259.488	6.428.175
Pasivos	<u>11.878.320</u>	<u>4.948.245</u>
Posición neta	<u>€ 381.168</u>	<u>1.479.930</u>

La posición neta no está cubierta con ningún instrumento, sin embargo, la Administración considera que esta se mantiene en un nivel aceptable para comprar o vender dólares estadounidenses en el mercado en el momento que así lo considere necesario, además de proteger el patrimonio con una posición larga en una moneda fuerte como es el dólar en caso de movimientos fuertes de devaluación en el tipo de cambio.

e) Riesgo operativo

El Banco define el riesgo operativo como el riesgo de impactos negativos resultante de infraestructura, tecnología, personas, sistemas o procesos internos inadecuados o fallidos, o producidos por eventos externos. Estos impactos negativos se consideran en la evaluación de los siguientes objetivos generales:

- i. De Salvaguarda de activos: riesgos de pérdidas monetarias o ingresos no percibidos (por causas deliberadas - fraude - error).
- ii. De Continuidad del negocio: eventos que puedan interrumpir las operaciones y prestación de servicios de la entidad;
- iii. De Cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional o aplicable al país;
- iv. De Revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos.
- v. De Seguridad de la Información: eventos que puedan afectar la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de la información física o electrónica utilizada por el Banco.

El Banco cuenta con una política para la administración de riesgos operativos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva y su marco general sigue cuatro principios administrativos centrales:

- i. Propiedad descentralizada de los riesgos con responsabilidad de cada unidad funcional y responsabilidad final de la alta gerencia.
- ii. Coordinación, apoyo y seguimiento general por parte departamento de Gestión de Riesgos Operativos.
- iii. Supervisión independiente del Comité de Riesgos Operativos, con la participación de directores.
- iv. Evaluación independiente de la Auditoría Interna.

Para la gestión de riesgos operativos, el Banco implementó el siguiente proceso:

- i. Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad e impacto de cada uno de ellos siguiendo los estándares establecidos por el Grupo y se definen indicadores de monitoreo de riesgo operativo para los riesgos principales.
- ii. Definición e implementación de planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito de riesgo del Banco (riesgos principales) se establecen planes de mitigación a los cuales se les da seguimiento periódico.
- iii. Reporte de incidentes (eventos de riesgo materializados): Todas las unidades funcionales reportan incidentes de riesgos operativos ocurridos en sus áreas, para esto se tienen estándares y plazos definidos. Dentro de los datos que las áreas reportan están los siguientes: montos de pérdidas o de exposición, descripción del incidente, causas, medidas correctivas y preventivas. Esta información forma parte de la base de datos de incidentes que se utiliza para realizar estimaciones de pérdidas esperadas y no esperadas por riesgo operativo.
- iv. Evaluación de controles: El Área de Gestión de Riesgos evalúa con un alcance establecido, el diseño y la ejecución de los controles y establece planes de cierre de brechas para los casos en los que el diseño o la ejecución de los controles no sea el adecuado.

- v. Generación de reportes: Periódicamente el departamento de Gestión de Riesgos Operativos genera reportes de incidentes de pérdida por riesgo operativo, reportes de riesgos principales, avances de implementación en planes de mitigación, así como reportes de evaluación de controles. También se realiza una evaluación de gestión de riesgos operativos para cada Unidad Funcional. Estos reportes son remitidos a las Gerencias, presentados al Comité de Riesgos Operativos, al Comité Integral de Riesgos y presentados periódicamente a la Junta Directiva.

Administración del capital

El capital del Banco deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que los Bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10% (considerando grados de normalidad en función a la calidad de la gestión y el índice de suficiencia patrimonial: nivel 1 si la suficiencia patrimonial es mayor o igual al 14%, nivel 2 si es inferior al 14% pero mayor o igual al 12%, y nivel 3 si es menor a 12% pero mayor o igual al 10%). En el caso de BAC San José, se busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al mínimo regulatorio y se procura mantener niveles de normalidad iguales o superiores al nivel 2. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. El Banco mantiene un nivel de suficiencia superior al porcentaje requerido por la regulación aplicable.

El Banco cuenta con áreas especializadas en riesgo en las cuales se realiza la medición, reporte y seguimiento de indicadores de normativa prudencial, según las disposiciones de los acuerdos SUGEF 24-22 y SUGEF 3-06.

En el caso de la suficiencia de capital, el área de Gestión de Riesgos de Mercado realiza un seguimiento y monitoreo continuo para asegurar que la entidad cuenta con niveles adecuados de capital para cumplir con los requerimientos de capital regulatorio.

La Gerencia y la Junta Directiva revisan periódicamente reportes en los que se presenta la suficiencia patrimonial del Banco y su estado de cumplimiento con respecto al límite regulatorio. Esta información es relevante para efectos de toma de decisiones relacionadas con la administración del capital de la entidad, así como en la gestión de activos y pasivos.

La política del Banco es mantener una base de capital sólida, que inspire la confianza de los accionistas y sus clientes, y que permita continuar con el desarrollo futuro del negocio exitosamente. El Banco ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de capital regulatorios y no se han presentado cambios significativos en la administración del capital. Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario se detalla a continuación:

	2024	2023
Capital Primario		
Capital pagado ordinario	¢ 230.333.250.013	230.333.250.013
Capital pagado adicional	5.900.322.193	5.900.322.193
Reserva legal	87.600.914.523	78.715.051.928
Resultados acumulados períodos anteriores (*)	223.425.424.087	217.481.112.535
Resultado del período menos deducciones de ley (*)	<u>79.972.763.346</u>	<u>41.187.554.787</u>
	<u>627.232.674.234</u>	<u>573.617.291.456</u>
Capital Secundario		
Ajustes por revaluación (al 75%)	9.483.284.921	9.919.340.105
Donaciones y otras contribuciones	72	72
Estimación para deudores con exposición a riesgo cambiario (**)	<u>8.460.061.653</u>	<u>-</u>
	<u>17.943.346.646</u>	<u>9.919.340.177</u>
Deducciones		
(-) Participaciones de capital, netas	<u>24.381.070</u>	<u>24.532.617</u>
Capital Base Regulatorio	<u>¢ 645.151.639.810</u>	<u>583.512.099.016</u>

(*) De conformidad con el transitorio 2 del Acuerdo CONASSIF 3-16, Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial y Conglomerados Financieros, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024, los incisos: ‘Resultado acumulado de ejercicios anteriores’ y el ‘Resultado del período menos las deducciones que por ley correspondan’, que forma parte del Capital Secundario, según este Reglamento, pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el Capital Primario”.

(**) Según el Transitorio XXIV del Acuerdo SUGE 3-06, para efectos del cálculo del Capital Secundario según el artículo 7 de dicho reglamento, se sumará el saldo de la cuenta contable de la cuenta analítica para la estimación de deudores con exposición a riesgo cambiario (según la reclasificación contable asociada a esta cuenta analítica que rige a partir del 1 de enero de 2024). Una vez que el saldo de esta cuenta analítica se haya agotado en su totalidad, la cuenta quedará inhabilitada para su uso.

(3) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo	Causa de restricción	2024	2023
Disponibilidades	Encaje Mínimo Legal en el Banco Central de Costa Rica (a)	₡ 727.850.933.531	661.079.111.832
Disponibilidades (véase nota 5)	Aporte al Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores	₡ 168.854.653	302.726.222
Disponibilidades (véase nota 12)	Pago trimestral obligaciones generadas por la titularización	₡ 4.419.061.272	4.685.616.181
Inversiones (véase nota 6)	Instrumentos financieros restringidos por operaciones diferidas de liquidez y a plazo (b)	₡ 72.595.913.985	86.851.068.771
Cartera de créditos	Cumplimiento Artículo 59 Ley Orgánica Sistema Bancario Nacional (c)	₡ 3.103.653	117.802.495
Cartera de créditos	Garantía líneas de crédito con entidades financieras del exterior (d)	₡ 23.038.012.968	26.196.772.228
Otros activos (véase nota 9)	Fideicomiso de Garantía de depósitos Bancos Privados	₡ -	55.276.035
Otros activos (véase nota 9)	Depósitos en garantía	₡ 2.175.796.179	446.615.480

- a. Al 31 de diciembre de 2024, incluye la suma de ₡93.190.932.968 correspondiente a la garantía contingente para financiar el Fondo de Garantía de Depósitos según lo dispuesto por la Ley No. 9816 (₡84.713.392.174 en el 2023).
- b. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene instrumentos financieros restringidos por operaciones diferidas de liquidez por la suma de ₡72.595.913.985, otorgados en garantía por obligaciones por operaciones diferidas de liquidez y a plazo (₡86.851.068.771 en el 2023).
- c. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene dentro de su cartera de créditos ₡3.103.653 que se consideran créditos restringidos y depositados en bancos del Estado, en cumplimiento con el Artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (₡117.802.490 en el 2023).
- d. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene operaciones de crédito por la suma de ₡23.038.012.968, otorgados en garantía por líneas de crédito recibidas con entidades financieras del exterior (₡26.196.772.228 en el 2023).

Notas a los Estados Financieros

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	2024		2023	
	Compañías relacionadas	Personal clave	Compañías relacionadas	Personal clave
Activos:				
Disponibilidades	₡ 3.570.488.067	-	11.319.403.749	-
Cartera de créditos	-	29.519.771.192	4.215.040.000	39.425.424.687
Productos por cobrar	-	118.418.849	24.499.920	174.179.736
Cuentas por cobrar	<u>209.294.102</u>	<u>10.243.501</u>	<u>204.606.243</u>	<u>40.216.373</u>
Total activos	<u>₡ 3.779.782.169</u>	<u>29.648.433.542</u>	<u>15.763.549.912</u>	<u>39.639.820.796</u>
Pasivos:				
Captaciones a la vista y plazo	₡ 152.923.585.313	15.026.285.216	191.208.451.183	17.530.774.897
Otras obligaciones con el público	-	847.500	-	2.062
Cargos por pagar obligaciones con el público	1.415.974.980	97.656.393	1.786.930.796	91.759.912
Cuentas por pagar	<u>433.812.067</u>	<u>-</u>	<u>1.932.836.995</u>	<u>-</u>
Total pasivos	<u>₡ 154.773.372.360</u>	<u>15.124.789.109</u>	<u>194.928.218.974</u>	<u>17.622.536.871</u>
Ingresos:				
Por intereses	₡ 477.574.949	1.692.727.294	316.571.705	3.420.749.384
Por comisiones afiliados	-	4.433.073.250	-	5.248.562.427
Por comisiones por servicios	789.068.634	127.730	786.002.122	210.203
Por otros ingresos operativos	4.269.338.497	-	4.347.543.502	7.741.020
Total ingresos	<u>₡ 5.535.982.080</u>	<u>6.125.928.274</u>	<u>5.450.117.329</u>	<u>8.677.263.034</u>
Gastos:				
Por intereses	₡ 7.099.014.470	642.603.078	8.636.087.182	556.419.221
Por comisiones por servicios	2.115.969.401	-	1.891.279.521	-
Gastos operativos	63.745.154.170	-	51.044.534.232	-
Otros gastos	-	942.194.325	-	827.401.438
Total gastos	<u>₡ 72.960.138.041</u>	<u>1.584.797.403</u>	<u>61.571.900.935</u>	<u>1.383.820.659</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las disponibilidades con compañías relacionadas generan intereses en dólares que oscilan entre 0,00% y 3,95% (entre 0,00% y 4,95% en el 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito con partes relacionadas incluye préstamos otorgados a personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco que devengan intereses en colones costarricenses a tasas que oscilan entre 4,15% y 21,00% (entre 5,35% y 21,00% en el 2023) y en dólares a tasas que oscilan entre 5,70% y 12,00% (entre 5,48% y 12,57% en el 2023).

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por pagar con partes relacionadas por ₡433.812.067 y ₡1.932.836.995 respectivamente, corresponden a cuentas por pagar generadas por el cobro de servicios administrativos y operativos que compañías relacionadas le prestan al Banco, los cuales se encuentran documentados con contratos firmados entre las partes, sujetos a la legislación de precios de transferencia. Estas cuentas por pagar no generan tasas de intereses y fueron canceladas en el mes siguiente de su registro.

Las captaciones a la vista y a plazo con partes relacionadas incluyen cuentas corrientes, cuentas de ahorro y certificados a plazo emitidos a favor de personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco. Al 31 de diciembre de 2024, los certificados a plazo con partes relacionadas generan tasas de interés en colones costarricenses que oscilan entre 5,46% y 10,82% y en dólares entre 2,94% y 7,06% (en colones costarricenses entre 4,41% y 10,82% y en dólares entre 3,24% y 7,05% en el 2023). Con respecto a las cuentas corrientes y de ahorro, los intereses que generan estas cuentas varían de acuerdo con el monto ahorrado y del tipo de cuenta.

El ingreso por comisiones de afiliados con partes relacionadas devengó una comisión de adquirencia promedio en el mes de diciembre de 2024 del 1,66% (de 1,92% en el 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene otros ingresos operativos con partes relacionadas por la suma ₡4.269.338.497 y ₡4.355.284.522, respectivamente, correspondientes a ingresos obtenidos por la prestación de servicios administrativos a partes relacionadas que se encuentran documentados con contratos firmados entre las partes, sujetos a la legislación de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene gastos operativos con partes relacionadas por la suma de ₡63.745.154.170 y ₡51.044.534.232 respectivamente, incluyen servicios operativos y administrativos que compañías relacionadas le brindan al Banco y que se encuentran documentados con contratos firmados entre las partes, sujetos a la legislación de precios de transferencia.

El Banco ha traspasado a una compañía relacionada el derecho de cobro de las cuentas por cobrar que se generen por transacciones en sus comercios afiliados de tarjetas de crédito emitidas por instituciones financieras internacionales bajo las marcas Visa y MasterCard; a su vez, el Banco ha acordado continuar proporcionando los servicios bajo los mismos términos que tenía con las marcas y, por su parte, la compañía relacionada repone integralmente los derechos cedidos a efectos de no impactar la operación del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, el total de beneficios pagados a la gerencia, directores y principales ejecutivos es de ₡3.736.551.054 (₡3.860.501.522 en el 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados fue de ₡3.128.369.975 (₡3.066.018.052 en el 2023).

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se detallan a continuación:

	2024	2023
<u>Efectivo</u>		
Efectivo en cajas y bóveda	₡ 111.279.829.558	119.415.218.010
Banco Central de Costa Rica	635.951.289.251	577.409.195.531
Entidades financieras del país	1.811.085.117	705.977.968
Entidades financieras del exterior	131.470.263.756	202.673.891.119
Documentos de cobro inmediato	1.034.492.302	1.898.800.095
Fondo Garantía Bolsa Nacional de Valores (véase nota 3)	168.854.653	302.726.222
Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos	93.190.932.968	84.713.392.174
Pago trimestral obligaciones generadas por la titularización (véase nota 3)	<u>₡ 4.419.061.272</u> <u>979.325.808.877</u>	<u>4.685.616.181</u> <u>991.804.817.300</u>
<u>Equivalentes de efectivo</u>		
Mercado Integrado de liquidez	<u>165.900.000.000</u> <u>165.900.000.000</u>	<u>80.000.000.000</u> <u>80.000.000.000</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujo de efectivo	<u>₡ 1.145.225.808.877</u>	<u>1.071.804.817.300</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las disponibilidades que mantiene el Banco en cuentas corrientes en dólares reportan tasas que oscilan entre 0,00% y 4,30% (entre 0,00% 5,02 % 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre 2024 las cuentas corrientes en colones costarricenses reportan tasas de interés que oscilan entre 0,00% y 1,90% (entre 0,00% y 2,68% al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, existe un pasivo por obligaciones con entidades denominado cheques al cobro por un monto de ₡788.329.569 (₡332.293.164 en el 2023), los cuales se compensan con la cuenta de documentos de cobro inmediato en la cámara de compensación del día siguiente (véase nota 12).

(6) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre , las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2024	2023
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	₡ 1.911.416.565	-
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	664.784.778.522	703.940.578.064
Inversiones al costo amortizado	168.362.450.921	82.519.254.796
Instrumentos financieros derivados	171.399.336	18.956.687
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)	8.451.187.456 (25.590.324)	9.863.645.951 (26.789.061)
Total inversiones en instrumentos financieros	<u>₡ 843.655.642.476</u>	<u>796.315.646.437</u>

a) *Inversiones al valor razonable con cambios en resultados*

Al 31 de diciembre, las inversiones al valor razonable con cambios en resultados se componen de la siguiente manera:

	2024
Bonos de Gobierno de Costa Rica	<u>₡ 1.911.416.565</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las tasas de interés que devengan estas inversiones en colones costarricenses oscilan entre 5,10% y 7,20% anual (al 31 de diciembre de 2023 el Banco no cuenta con este tipo de instrumentos)

Al 31 de diciembre de 2024, el portafolio de inversiones al valor razonable con en resultados obtuvo una ganancia realizada por un monto de ₡1.916.610 (al 31 de diciembre de 2023 no se mantenían estos instrumentos financieros).

b) *Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral*

Al 31 de diciembre, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se componen de la siguiente manera:

	2024	2023
Bonos de Gobierno de Costa Rica	₡ 498.401.826.264	595.003.897.182
Bonos de Banco Central de Costa Rica	64.822.220.722	53.751.655.053
Bonos del Gobiernos del exterior	101.560.731.536	55.185.025.829
	<u>₡ 664.784.778.522</u>	<u>703.940.578.064</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las tasas de interés que devengan estas inversiones en colones costarricenses oscilan entre 3,23% y 10,58% anual, (en diciembre 2023 se mantenían las mismas tasas), mientras que las tasas de los títulos mantenidos en dólares estadounidenses oscilan entre 0,50% y 9,20% anual (entre 0,13% y 9,20% anual en el 2023).

El Banco efectúa revisiones anuales para validar que el valor de estas inversiones no haya presentado un deterioro permanente por el cual se deba ajustar el valor de la inversión. Al 31 de diciembre de 2024, el portafolio de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral obtuvo una ganancia realizada neta de impuesto sobre la renta por un monto de ¢7.106.518.143 (¢734.871.961 en el 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales incluyen inversiones otorgadas al Banco Central de Costa Rica por la suma de ¢72.595.913.985 para garantizar operaciones diferidas y a plazo por un monto de ¢63.282.332.300 (¢86.851.068.771 que garantizan operaciones diferidas de liquidez y operaciones a plazo por la suma de ¢72.209.347.360 en el 2023).

c) *Inversiones al costo amortizado*

Al 31 de diciembre, las inversiones al costo amortizado se componen de la siguiente manera:

	2024	2023
Bonos de Banco Central de Costa Rica	¢ 165.900.000.000	80.000.000.000
Bonos en entidades no financieras del exterior	<u>2.462.450.921</u>	<u>2.519.254.796</u>
	<u>¢ 168.362.450.921</u>	<u>82.519.254.796</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las tasas de interés que devengan estas inversiones en colones costarricenses oscilan entre 4,00% y 4,50% (6,00% anual en el 2023); mientras que las tasas de interés en dólares estadounidenses se encuentran en 10,88% anual en diciembre 2024 (al 31 de diciembre de 2023 se mantenían las mismas tasas).

Las inversiones en el Banco Central de Costa Rica corresponden a inversiones en el Mercado Integrado de Liquidez.

Notas a los Estados Financieros

d) *Instrumentos financieros derivados*

A partir del 19 de junio de 2020, el Banco opera como intermediario autorizado por el Banco Central de Costa Rica en el mercado de derivados cambiarios, producto de lo cual ha negociado coberturas cambiarias (forwards de tipo de cambio) con varios clientes. Al 31 de diciembre de 2024, el monto total de nocionales asciende a US\$92.942.386 equivalente a ¢47.654.349.846 (US\$24.082.092 equivalente a ¢12.688.372.633 en el 2023) al tipo de cambio de referencia de cada período, según se muestra a continuación:

		2024	2023
Valor nocial contratos de compra, dólares	US\$	85.874.600	19.082.092
Valor nocial contratos de venta, dólares		7.067.786	5.000.000
	US\$	<u>92.942.386</u>	<u>24.082.092</u>

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados registró una valoración negativa, según se muestra a continuación:

<u>Activo:</u>		2024	2023
Compras a futuro de divisas, dólares estadounidenses	¢	132.114.712	-
Ventas a futuro de divisas, dólares estadounidenses		<u>39.284.624</u>	<u>18.956.687</u>
Total activo:		<u>171.399.336</u>	<u>18.956.687</u>
<u>Pasivo:</u>			
Compras a futuro de divisas, dólares estadounidenses		638.118.309	215.630.309
Ventas a futuro de divisas, dólares estadounidenses		<u>8.389.700</u>	<u>-</u>
Total pasivo:		<u>646.508.009</u>	<u>215.630.309</u>
Valoración neta	¢	<u>(475.108.673)</u>	<u>(196.673.622)</u>

Al 31 de diciembre, el efecto de la valoración de los instrumentos financieros derivados en los resultados del Banco se muestra a continuación:

	2024	2023
Ganancia por posición en instrumentos financieros derivados	¢ 9.978.168.540	1.821.703.184
Pérdida por posición en instrumentos financieros derivados		<u>10.041.810.695</u>
(Pérdida) ganancia neta por posición en instrumentos financieros derivados	¢ <u>(63.642.155)</u>	<u>494.668.357</u>

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(7) Propiedad, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

2024									
	Terrenos	Terrenos revaluados	Edificios	Edificios revaluados	Mobiliario y equipo	Vehículos	Derecho de uso Muebles, equipo y otros	Derecho de uso Edificios	Total
<u>Costo:</u>									
Saldos al 31 de diciembre de 2023	₡ 7.762.893.566	17.018.817.431	15.920.297.568	9.167.629.073	100.951.940.705	665.707.968	803.745.046	47.653.926.893	199.944.958.250
Adiciones	-	-	46.060.990	-	11.120.223.265	90.217.478	120.295.558	7.465.861.992	18.842.659.283
Incremento por variación de cuota	-	-	-	-	-	-	-	1.179.535.234	1.179.535.234
Retiros	-	-	-	-	(5.380.478.556)	(82.832.592)	(270.669.089)	(64.515.983)	(5.798.496.220)
Traspasos	-	-	-	-	(5.241.989)	-	-	-	(5.241.989)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	₡ 7.762.893.566	17.018.817.431	15.966.358.558	9.167.629.073	106.686.443.425	673.092.854	653.371.515	56.234.808.136	214.163.414.558
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>									
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-	7.260.737.402	1.615.755.136	68.958.812.459	389.960.366	288.088.848	25.629.635.186	104.142.989.397
Gasto por depreciación	-	-	673.454.064	310.687.237	10.156.704.867	61.729.632	116.983.056	6.072.329.973	17.391.888.829
Retiros	-	-	-	-	(5.348.758.294)	(11.734.617)	(201.441.351)	(44.159.651)	(5.606.093.913)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	₡ -	-	7.934.191.466	1.926.442.373	73.766.759.032	439.955.381	203.630.553	31.657.805.508	115.928.784.313
Saldo neto:	7.762.893.566	17.018.817.431	8.032.167.092	7.241.186.700	32.919.684.393	233.137.473	449.740.962	24.577.002.628	98.234.630.245
2023									
	Terrenos	Terrenos revaluados	Edificios	Edificios revaluados	Mobiliario y equipo	Vehículos	Derecho de uso Muebles, equipo y otros	Derecho de uso Edificios	Total
<u>Costo:</u>									
Saldos al 31 de diciembre de 2022	₡ 7.762.893.566	17.018.817.431	15.978.934.094	9.167.629.073	107.189.581.159	735.089.060	882.489.278	46.925.564.079	205.660.997.740
Adiciones	-	-	57.076.610	-	9.067.636.448	82.832.592	276.112.060	1.070.275.370	10.553.933.080
Incremento por variación de cuota	-	-	-	-	-	-	-	1.652.671.608	1.652.671.608
Retiros	-	-	(115.713.136)	-	(15.298.352.740)	(152.213.684)	(354.856.292)	(1.994.584.164)	(17.915.720.016)
Traspasos	-	-	-	-	(6.924.162)	-	-	-	(6.924.162)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	₡ 7.762.893.566	17.018.817.431	15.920.297.568	9.167.629.073	100.951.940.705	665.707.968	803.745.046	47.653.926.893	199.944.958.250
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>									
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	-	6.628.444.944	1.305.067.899	73.120.033.591	448.624.910	443.432.491	20.768.154.549	102.713.758.384
Gasto por depreciación	-	-	748.005.594	310.687.237	11.102.518.826	60.569.795	117.513.338	5.768.396.083	18.107.690.873
Retiros	-	-	(115.713.136)	-	(15.257.185.644)	(119.234.339)	(272.856.981)	(906.915.446)	(16.671.905.546)
Traspasos	-	-	-	-	(6.554.314)	-	-	-	(6.554.314)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	₡ -	-	7.260.737.402	1.615.755.136	68.958.812.459	389.960.366	288.088.848	25.629.635.186	104.142.989.397
Saldo neto:	₡ 7.762.893.566	17.018.817.431	8.659.560.166	7.551.873.937	31.993.128.246	275.747.602	515.656.198	22.024.291.707	95.801.968.853
Al 31 de diciembre de 2023	₡ 7.762.893.566	17.018.817.431	8.659.560.166	7.551.873.937	31.993.128.246	275.747.602	515.656.198	22.024.291.707	95.801.968.853

(Continúa)

(8) Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre, los activos intangibles (sistemas de información), se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>Costo:</u>		
Saldo al inicio del año	₡ 34.369.590.719	35.743.331.369
Adiciones	5.826.264.061	3.614.143.051
Retiros	(2.913.896.528)	(4.987.883.701)
Traspasos	3.167	-
Saldos al final de año	<u>₡ 37.281.961.419</u>	<u>34.369.590.719</u>
<u>Amortización acumulada y deterioro:</u>		
Saldo al inicio del año	₡ 28.551.911.898	29.641.265.725
Gasto por amortización	6.533.605.354	3.898.529.874
Retiros	(2.913.896.528)	(4.987.883.701)
Saldos al final del año	32.171.620.724	28.551.911.898
Saldos al final del año, neto	<u>₡ 5.110.340.695</u>	<u>5.817.678.821</u>

(9) Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan como sigue:

	2024	2023
Operaciones pendientes de imputación (a)	₡ 89.653.721.236	117.861.156.863
Gastos pagados por anticipado	7.669.773.687	19.635.935.170
Costo construcciones en proceso	7.480.569.229	11.096.925.047
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	3.875.374.341	6.157.787.876
Otros bienes diversos	2.906.928.103	2.584.708.560
Depósitos en garantía	2.175.796.179	444.615.480
Valor de origen de obras de arte	161.921.339	161.921.339
Fideicomiso de Garantía de depósitos		
Bancos Privados	-	55.276.035
	<u>₡ 113.924.084.114</u>	<u>157.998.326.370</u>

(a) Las operaciones pendientes de imputación se detallan como sigue:

	2024	2023
	₡	₡
Faltantes de caja	7.893.291	10.895.512
Operaciones por liquidar		
Emisión y adquisición	81.410.055.089	112.537.811.621
Otras cuentas por liquidar	7.533.921.702	4.684.375.710
Sucursales	701.851.154	628.074.020
	<u>₡ 89.653.721.236</u>	<u>117.861.156.863</u>

Las operaciones pendientes de imputación incluyen la facturación por la emisión y adquisición de las tarjetas de crédito, y afiliación de comercios, así mismo, se incluyen las operaciones de los aliados con las cuales se tiene firmado contratos de recaudación de servicios.

(10) Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>A la vista</u>		
Cuentas corrientes	₡ 1.570.728.584.997	1.470.794.438.275
Depósitos de ahorro a la vista	1.414.126.724.089	1.231.017.483.783
Establecimientos acreedores por tarjetas de crédito	15.674.162.747	25.336.715.955
Giros y transferencias por pagar	8.169.007.746	7.054.486.427
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	5.730.155.700	5.387.795.388
Cheques de gerencia	3.337.082.177	1.099.613.887
Captaciones a plazo vencidas	2.724.906.425	1.277.601.879
Obligaciones por comisiones de confianza	870.640.553	1.680.222.516
Acreedores por documentos de cobro inmediato	706.975.681	493.742.957
Subtotal	<u>₡ 3.022.068.240.115</u>	<u>2.744.142.101.067</u>
<u>A plazo</u>		
Captaciones a plazo con el público	₡ 1.585.550.460.811	1.494.115.658.435
Captaciones a plazo con partes relacionadas	138.436.507.077	171.816.263.350
Subtotal	<u>₡ 1.723.986.967.888</u>	<u>1.665.931.921.785</u>
Intereses por pagar	27.769.510.612	28.731.748.046
Total	<u>₡ 4.773.824.718.615</u>	<u>4.438.805.770.898</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con el público incluyen ¢167.949.870.529 (¢208.739.226.080 al 31 de diciembre 2023) de obligaciones a la vista y a plazo con partes relacionadas (véase nota 4).

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones a plazo generan tasas de interés en colones costarricenses que oscilan entre 2,94% y 12,35% y en dólares entre 2,65% y 8,82% (en colones costarricenses entre 4,41% y 12,35% y en dólares entre 2,06% y 10,98% al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones a plazo incluyen emisiones estandarizadas por la suma de ¢346.491.945.505 (¢289.435.000.005 al 31 de diciembre de 2023), las cuales generan intereses en colones costarricenses a tasas que oscilan entre 4,71% y 12,35% anual y en dólares a tasas que oscilan entre 6,00% a 7,35% anual (en colones costarricenses entre 4,70% y 12,35% y en dólares a una tasa de 7,05% anual, al 31 de diciembre de 2023).

(11) Contratos de reporto tripartito y de reventa

a) Posición vendedor a plazo

El Banco compra instrumentos financieros mediante contratos de reporto tripartito, en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantiene activos estos tipos de contratos.

b) Posición comprador a plazo

El Banco puede vender instrumentos financieros mediante contratos de reporto tripartito, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantiene activos estos tipos de contratos.

(12) Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	2024	2023
Entidades financieras del exterior (a)	€ 153.095.211.023	143.288.236.928
Organismos internacionales (b)	69.353.478.960	79.817.697.750
Obligaciones por derecho de uso (d)	23.130.902.090	20.540.909.082
Entidades financieras del país (c)	17.813.476.809	21.355.166.686
Sobregiros cuentas a la vista	15.813.200.870	10.465.299.284
Operaciones diferidas de liquidez	4.363.332.300	2.290.347.360
Obligaciones cartas de crédito	2.301.156.774	821.094.413
Cargos financieros por pagar	1.741.039.210	1.982.399.669
Cheques al cobro	788.329.569	332.293.164
Subtotal	<u>288.400.127.605</u>	<u>280.893.444.336</u>
Gastos diferidos por cartera propia	(1.454.319.449)	(1.952.123.715)
	<u>€ 286.945.808.156</u>	<u>278.941.320.621</u>

Banco BAC San José, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el vencimiento de las obligaciones con entidades se detalla como sigue:

	2024				
	Entidades financieras del exterior	Entidades financieras del país	Organismos internacionales	Otras obligaciones con entidades financieras	Total
Menos de un año	₡ 91.567.611.023	-	7.825.878.960	29.329.172.685	128.722.662.668
De uno a tres años	-	2.740.600.526	-	9.807.390.906	12.547.991.432
De tres a cinco años	61.527.600.000	1.246.577.868	61.527.600.000	3.247.544.294	127.549.322.162
Más de cinco años	-	13.826.298.415	-	4.299.533.479	18.125.831.894
Total	₡ <u>153.095.211.023</u>	<u>17.813.476.809</u>	<u>69.353.478.960</u>	<u>46.683.641.364</u>	<u>286.945.808.156</u>

	2023				
	Entidades financieras del exterior	Entidades financieras del país	Organismos internacionales	Otras obligaciones con entidades financieras	Total
Menos de un año	₡ 64.256.236.928	-	3.974.708.266	18.852.978.060	87.083.923.254
De uno a tres años	-	-	12.617.389.484	9.554.000.947	22.171.390.431
De tres a cinco años	79.032.000.000	3.647.974.852	63.225.600.000	3.596.417.112	149.501.991.964
Más de cinco años	-	17.707.191.834	-	2.476.823.138	20.184.014.972
Total	₡ <u>143.288.236.928</u>	<u>21.355.166.686</u>	<u>79.817.697.750</u>	<u>34.480.219.257</u>	<u>278.941.320.621</u>

(Continúa)

(a) Obligaciones con entidades financieras del exterior

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye la titularización de Derechos Diversificados de Pago, mediante la Serie I-2020, constituida como Vehículo de Propósito Especial (VPE), el cual fue organizado bajo las leyes de las Islas Cayman para: (i) obtener financiamiento mediante contratos de crédito y/o emisión de títulos valores; (ii) utilizar los recursos obtenidos mediante dicho financiamiento para cancelar al Banco el precio pactado por la compra de todos los derechos derivados de órdenes de pago emitidas por bancos correspondientes (Derechos Diversificados de Pago); y (iii) hacer los pagos correspondientes a principal, intereses y demás obligaciones derivadas de dicho financiamiento. El VPE no tiene activos o contingencias relevantes distintos a los derivados de la precitada titularización; el Banco no tiene el control, no es accionista, dueño o beneficiario de los resultados de las operaciones del VPE. El cumplimiento de las obligaciones resultantes de los financiamientos antedichos se realiza a Bank of New York Mellon.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene depositado en una cuenta restringida con Bank of New York Mellon Corporation, un monto equivalente a ₡4.419.061.272 (₡4.685.616.181 en el 2023) correspondiente al pago trimestral anticipado del principal y los intereses de la obligación generada por la titularización (véase nota 3).

Al 31 de diciembre, el detalle de titularización de derechos diversificados de pago es como sigue:

	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés (p.a)	Moneda	2024	2023
Serie I - 2020 (*)	30/12/2020	15/11/2028	3,70%	US\$	120.000.000	150.000.000

(*) 4 años de gracia, a partir de 2024 la amortización es trimestral

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de US\$120.000.000 equivale a ₡61.527.600.000 (US\$150.000.000 equivalente a ₡79.032.000.000 al 31 de diciembre 2023).

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo por obligaciones con entidades financieras del exterior es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	₡ 143.288.236.928	207.323.624.623
<i>Cambios por flujos de efectivo de financiamiento</i>		
Nuevas obligaciones	88.959.022.540	65.472.276.525
Pagos de pasivos de obligaciones	<u>(75.250.434.874)</u>	<u>(106.204.831.484)</u>
Total de cambio por flujos de efectivo de financiamiento	13.708.587.666	(40.732.554.959)
<i>Otros cambios</i>		
Diferencial cambiario	<u>(3.901.613.571)</u>	<u>(23.302.832.736)</u>
Saldo al final del año	<u>₡ 153.095.211.023</u>	<u>143.288.236.928</u>

(b) Obligaciones con organismos internacionales

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo por obligaciones con organismos internacionales es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	₡ 79.817.697.750	34.415.201.611
<i>Cambios por flujos de efectivo de financiamiento</i>		
Nuevas obligaciones	2.577.550.000	64.581.600.000
Pagos de pasivos de obligaciones	<u>(10.984.553.894)</u>	<u>(13.884.743.473)</u>
Total de cambio por flujos de efectivo de financiamiento	<u>(8.407.003.894)</u>	50.696.856.527
<i>Otros cambios</i>		
Diferencial cambiario	<u>(2.057.214.896)</u>	<u>(5.294.360.388)</u>
Saldo al final del año	<u>₡ 69.353.478.960</u>	<u>79.817.697.750</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con organismos internacionales causan intereses en colones costarricenses a tasas que oscilan entre 5,67% y 7,61% anual (entre 7,92% y 8,60% anual en el 2023).

(c) Obligaciones con entidades financieras del país

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo por obligaciones con entidades financieras del país es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	₡ 21.355.166.686	15.087.077.100
<i>Cambios por flujos de efectivo de financiamiento</i>		
Nuevas obligaciones	-	7.800.000.000
Pagos de pasivos de obligaciones	(3.541.689.877)	(1.531.910.414)
Total de cambio por flujos de efectivo de financiamiento	(3.541.689.877)	6.268.089.586
Saldo al final del año	<u>₡ 17.813.476.809</u>	<u>21.355.166.686</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con entidades financieras del país causan intereses en colones costarricenses a tasas que oscilan entre 5,97% y 7,67% anual (entre 7,17% y 10,19% anual al 31 de diciembre 2023).

(d) Obligaciones por derecho de uso

Al 31 de diciembre, las obligaciones por derecho de uso del Banco se detallan a continuación:

	2024	2023
Arrendamientos en colones	₡ 289.251.148	300.823.482
Arrendamientos en US dólares	22.841.650.942	20.240.085.600
Total	<u>₡ 23.130.902.090</u>	<u>20.540.909.082</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones por derecho de uso causan intereses en colones costarricenses a tasas que oscilan entre 3,96% y 7,99 % anual y en dólares, entre 5,22% y 8,00% anual (entre 5,22% y 8,60% en el 2023). Las obligaciones por derecho de uso registran vencimientos entre 31/01/2025 y 31/12/2034 (entre 29/02/2024 y 31/12/2033 en el 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró gasto de intereses por estas obligaciones la suma de ₡1.011.191.416 (₡1.190.050.017 en el 2023).

El siguiente es el detalle del vencimiento de los flujos de efectivo contractuales descontados, relacionados con los pasivos por arrendamiento:

	2024	2023
Menos de un año	₡ 4.542.250.578	4.943.943.840
De uno a tres años	9.826.529.260	9.554.000.946
De tres a cinco años	4.319.797.306	3.596.417.112
Más de cinco años	4.442.324.946	2.446.547.184
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	₡ 23.130.902.090	20.540.909.082

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo por arrendamiento es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	₡ 20.540.909.082	27.127.624.710
<i>Cambios por flujos de efectivo de financiamiento</i>		
Nuevos arrendamientos	7.362.454.352	1.387.120.981
Pagos de pasivos por arrendamientos	(5.192.852.666)	(4.852.675.968)
Cancelación de arrendamientos	<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
Total, de cambio por flujos de efectivo de financiamiento	2.082.455.408	(4.543.659.898)
<i>Otros cambios</i>		
Variación cuota contrato	993.342.954	1.652.671.609
Diferencial cambiario	<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
Saldo al final del año	₡ 23.130.902.091	20.540.909.082

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco registró gastos de alquiler por contratos no evaluados bajo la norma NIIF 16 debido a que se consideran de corto de plazo y o activos de bajo valor, por la suma de ₡676.283.360 (₡723.035.423 en el 2023).

(13) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre, el importe llevado a resultados del año por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

<i>Impuesto sobre la renta corriente</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 41.467.865.671	22.867.567.889
Disminución del impuesto sobre la renta periodos anteriores	<u>(505.410.523)</u>	<u>(544.399.802)</u>
	<u>40.962.455.148</u>	<u>22.323.168.087</u>
<i>Impuesto sobre la renta diferido</i>		
Gasto por impuesto sobre la renta diferido	4.686.409.776	4.899.780.387
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	<u>(5.102.380.650)</u>	<u>(3.614.726.418)</u>
Total, Impuesto sobre la renta diferido	<u>(415.970.874)</u>	<u>1.285.053.969</u>
Total, Impuesto sobre la renta	<u>¢ 40.546.484.274</u>	<u>23.608.222.056</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta para el periodo fiscal que finaliza al 31 de diciembre de cada año.

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto del 30% a las utilidades antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

	2024		2023
Impuesto sobre la renta esperado	30,00%	¢ 38.821.533.065	30,00%
Mas:			20.811.651.546
Gastos no deducibles	10,26%	13.280.467.878	4,91%
Menos:			3.402.715.232
Disminución del impuesto sobre la renta periodos anteriores	0,39%	505.410.523	0,78%
Ingreso no gravable	8,42%	10.893.038.735	0,00%
Otros gastos deducibles permitidos por ley	0,12%	<u>157.067.411</u>	0,09%
Impuesto sobre la renta	31,33%	<u>¢ 40.546.484.274</u>	<u>34,03%</u>
			<u>23.608.222.056</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales de los siguientes rubros de los estados financieros:

	2024	2023
	Activo (pasivo)	Activo (pasivo)
Obligaciones por derecho de uso, edificio	₡ 7.288.943.250	6.443.242.255
Programas de lealtad	3.408.402.285	2.771.398.019
Deterioro de inversiones valor razonable con cambios en otros resultados integrales	1.769.802.379	1.769.802.379
Estimación intereses más 180 días	1.392.537.300	1.392.537.300
Provisiones	1.105.192.139	1.013.494.794
Valor de mercado de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	502.406.652	2.678.142.878
Obligaciones por derecho de uso, vehículo	136.676.115	154.500.038
Ingreso por liquidación eventos	126.590.650	-
Litigios laborales	33.183.596	36.901.558
Estimación de cuentas por cobrar	-	1.177.180
Total activo por impuesto diferido	<u>15.763.734.366</u>	<u>16.261.196.401</u>
Activos por derecho de uso, edificio	(7.373.100.791)	(6.607.287.514)
Revaluación de propiedades	(3.813.220.570)	(3.382.765.913)
Valor de mercado de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	(3.509.620.841)	(5.914.444.779)
Intereses por cobrar de tarjetas de crédito	(1.002.733.812)	(900.578.514)
Activos por derecho de uso, vehículo	(134.746.888)	(154.521.458)
Costos de originación	(56.056.653)	(72.497.263)
Valor de mercado de inversiones al valor razonable con cambio en resultados	(95.264)	-
Total pasivo por impuesto diferido	<u>(15.889.574.819)</u>	<u>(17.032.095.441)</u>
Impuesto diferido neto	<u>₡ (125.840.453)</u>	<u>(770.899.040)</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los pasivos por impuesto diferido representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

	2024			
	31 de diciembre de 2023	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	31 de diciembre de 2024
Obligaciones por derecho de uso, edificio	₡ 6.443.242.255	845.700.998	-	7.288.943.253
Programas de lealtad	2.771.398.019	637.004.266	-	3.408.402.285
Deterioro de Inversiones valor razonable con cambios en otros resultados integrales	1.769.802.379	-	-	1.769.802.379
Estimación intereses más 180 días	1.392.537.300	-	-	1.392.537.300
Provisiones	1.013.494.794	91.697.345	-	1.105.192.139
Obligaciones por derecho de uso, vehículo	154.500.038	(17.823.923)	-	136.676.115
Ingreso por liquidación eventos	-	126.590.650	-	126.590.650
Litigios laborales	36.901.558	(3.717.962)	-	33.183.596
Estimación de cuentas por cobrar	1.177.180	(1.177.180)	-	-
Activos por derecho de uso, edificio	(6.607.287.514)	(765.813.280)	-	(7.373.100.794)
Revaluación de propiedades	(3.382.765.913)	(430.454.657)	-	(3.813.220.570)
Valor de mercado de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	(3.236.301.901)	-	229.087.712	(3.007.214.189)
Intereses por cobrar de tarjetas de crédito	(900.578.514)	(102.155.298)	-	(1.002.733.812)
Activos por derecho de uso, vehículo	(154.521.458)	19.774.570	-	(134.746.888)
Costos de originación	(72.497.263)	16.440.610	-	(56.056.653)
Valoración de inversiones al valor razonable con cambio en resultados	-	(95.264)	-	(95.264)
₡	<u>(770.899.040)</u>	<u>415.970.875</u>	<u>229.087.712</u>	<u>(125.840.453)</u>

(Continúa)

		2023		
	31 de diciembre de 2022	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	31 de diciembre de 2023
Obligaciones por derecho de uso, edificio	₡ 8.507.346.113	(2.064.103.858)	-	6.443.242.255
Programas de Lealtad	2.650.166.424	121.231.595	-	2.771.398.019
Deterioro de inversiones valor razonable con cambios en otros resultados integrales	1.769.802.379	-	-	1.769.802.379
Estimación intereses más 180 días	1.392.537.300	-	-	1.392.537.300
Provisiones	1.131.306.078	(117.811.284)	-	1.013.494.794
Obligaciones por derecho de uso, vehículo	136.579.662	17.920.376	-	154.500.038
Litigios laborales	29.577.407	7.324.151	-	36.901.558
Estimación de cuentas por cobrar	30.851.180	(29.674.000)	-	1.177.180
Activos por derecho de uso, edificio	(7.847.222.860)	1.239.935.346	-	(6.607.287.514)
Revaluación de propiedades	(3.106.715.801)	(276.050.114)	-	(3.382.765.913)
Valor de mercado de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	7.715.820.932	-	(10.952.122.833)	(3.236.301.901)
Intereses por cobrar de tarjetas de crédito	(707.270.143)	(193.308.371)	-	(900.578.514)
Activos por derecho de uso, vehículo	(131.541.663)	(22.979.795)	-	(154.521.458)
Costos de originación	(104.959.246)	32.461.983	-	(72.497.263)
₡	<u>11.466.277.762</u>	<u>(1.285.053.969)</u>	<u>(10.952.122.833)</u>	<u>(770.899.040)</u>

(Continúa)

(14) Otras cuentas por pagar diversas

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	2024	2023
Comisiones por pagar	₡ 47.343.465.490	49.698.235.008
Facturación incoming local	9.076.736.363	23.916.586.759
Impuesto por pagar sobre la renta, neto	8.658.088.698	-
Participación CONAPE	6.810.795.276	3.651.166.934
Franquicias internacionales tarjeta	4.426.441.480	3.950.890.555
Impuestos retenidos por pagar	3.950.776.058	5.758.956.687
Cuotas de seguros sobre créditos	3.263.924.075	3.105.059.389
Vacaciones acumuladas por pagar	1.942.770.927	1.913.895.404
Aportaciones patronales por pagar	1.866.398.905	1.817.415.634
Depósitos en tránsito por aplicar	1.310.107.232	1.122.590.919
Proveedores	776.992.957	1.007.171.904
Aportaciones laborales retenidas por pagar	742.410.251	723.901.931
Valuación en instrumentos derivados	646.508.009	215.630.309
Aguinaldo acumulado por pagar	567.299.599	558.976.949
Impuesto valor agregado (proporcionalidad), neto	502.003.360	553.191.386
Partes relacionadas (véase nota 4)	433.812.067	1.932.836.995
Aportes a la Superintendencia	140.279.801	42.360.773
Retenciones por orden judicial	22.491.718	39.443.807
Transacciones de cámara por aplicar	5.871.343	7.126.047
	<u>₡ 92.487.173.609</u>	<u>100.015.437.390</u>

(15) Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el capital social del Banco está compuesto por 230.333.250.013 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ₡1,00 cada una, para un total de ₡230.333.250.013.

(b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los aportes patrimoniales no capitalizados ascienden a ₡5.900.322.265.

(c) Dividendos

En Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2024, se acordó distribuir dividendos por la suma US\$5.000.000, equivalente a ₡2.549.750.000 colones costarricenses, mediante un dividendo pagadero en efectivo a la única accionista.

En Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el 23 de agosto de 2024, se acordó distribuir dividendos por la suma US\$20.000.000, equivalente a ₡10.541.800.000 colones costarricenses, mediante un dividendo pagadero en efectivo a la única accionista.

En Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el 24 de abril de 2024, se acordó distribuir dividendos por la suma US\$45.000.000, equivalente a ₡22.733.100.000 colones costarricenses, mediante un dividendo pagadero en efectivo a la única accionista.

En Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el 13 de setiembre de 2023, se acordó distribuir dividendos por la suma US\$15.000.000, equivalente a ₡8.034.300.000 colones costarricenses, mediante un dividendo pagadero en efectivo a la única accionista.

En Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el 19 de junio de 2023, se acordó distribuir dividendos por la suma US\$34.500.000, equivalente a ₡18.823.890.000 colones costarricenses, mediante un dividendo pagadero en efectivo a la única accionista.

En Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el 15 de marzo de 2023, se acordó distribuir dividendos por la suma US\$25.500.000, equivalente a ₡13.958.955.000 colones costarricenses, mediante un dividendo pagadero en efectivo a la única accionista.

(d) Ajuste al patrimonio – Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2024, incluyen ganancias no realizadas por la valuación de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral por la suma de ₡6.853.080.611 (₡7.581.993.163 al 31 de diciembre de 2023). Adicionalmente, incluye el superávit generado por la revaluación de edificios y terrenos, que al 31 de diciembre de 2024 equivale a ₡12.644.379.894 (₡13.225.786.806 en el 2023).

El movimiento de la revaluación del costo de terrenos y edificios se resume de la siguiente manera:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	¢ 13.225.786.806	13.652.789.175
Impuesto diferido por revaluación de activos	(430.454.657)	(276.050.114)
Depreciación acumulada	(150.952.254)	(150.952.255)
Saldo al final del año	<u>¢ 12.644.379.895</u>	<u>13.225.786.806</u>

(16) Ingreso financiero por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros corresponden a intereses, amortizaciones de primas y descuentos y comisiones de títulos clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral mantenidos durante el año. Al 31 de diciembre de 2024, estos ingresos ascienden a ¢50.192.602.070 (¢49.394.023.554 en el 2023).

(17) Ingreso financiero por cartera de créditos y arrendamientos

Por el año terminado al 31 de diciembre, los ingresos por cartera de créditos y arrendamientos se detallan como sigue:

	2024	2023
Ingresos financieros por créditos vigentes	¢ 352.422.652.623	322.658.434.195
Ingresos financieros por créditos vencidos y en cobro judicial	¢ 67.929.947.672	60.917.693.833
	<u>¢ 420.352.600.295</u>	<u>383.576.128.028</u>

	2024	2023
Ingresos financieros por arrendamientos vigentes	¢ 15.417.292.349	12.411.053.645
Ingresos financieros por arrendamientos vencidos y en cobro judicial	¢ 3.656.579.472	3.335.030.480
	<u>¢ 19.073.871.821</u>	<u>15.746.084.125</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la suma de ¢2.170.302.243 de ingresos por intereses por cartera de crédito corresponden a partes relacionadas (¢3.737.321.089 al 2023) (véase nota 4).

(18) Ingresos y gastos financieros por diferencias de cambio

Por el año terminado al 31 de diciembre, los ingresos y gastos financieros por diferencias de cambio se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>Ingresos</u>		
Por cuentas por pagar y provisiones	₡ 3.694.823.566.129	3.797.109.849.678
Por obligaciones con el público	692.010.878.457	980.566.400.184
Por créditos vigentes	502.764.635.066	471.521.751.745
Por disponibilidades	351.641.538.808	404.648.187.728
Por inversiones en instrumentos financieros	104.950.517.723	115.074.836.275
Por créditos vencidos y en cobro judicial	70.657.934.384	85.929.092.408
Por otras obligaciones financieras	58.762.561.302	85.773.297.014
Otras cuentas por cobrar	<u>2.566.566.982</u>	<u>2.820.842.762</u>
Total de ingresos	<u>5.478.178.198.851</u>	<u>5.943.444.257.794</u>
<u>Gastos</u>		
Por cuentas por pagar y provisiones	3.694.056.228.894	3.792.787.899.949
Por obligaciones con el público	626.165.183.611	664.754.997.393
Por créditos vigentes	554.595.014.784	718.025.896.722
Por disponibilidades	367.476.870.024	491.395.317.647
Por inversiones en instrumentos financieros	114.852.385.311	172.609.407.410
Por créditos vencidos y en cobro judicial	77.546.285.296	101.882.729.784
Por otras obligaciones financieras	52.020.047.805	54.105.676.640
Otras cuentas por cobrar	<u>1.293.394.636</u>	<u>1.916.456.889</u>
Total de gastos	<u>5.488.005.410.361</u>	<u>5.997.478.382.434</u>
Total (gasto) ingreso por diferencial cambiario, neto	<u>₡ (9.827.211.510)</u>	<u>(54.034.124.640)</u>

(19) Gastos financieros por obligaciones con el público

Por el año terminado al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	2024	2023
Gastos por captaciones a plazo	₡ 109.312.669.716	101.742.797.092
Gastos por captaciones a la vista	23.221.922.624	18.135.575.013
	<u>₡ 132.534.592.340</u>	<u>119.878.372.105</u>

(20) Gastos por obligaciones con entidades financieras

Por el año terminado al 31 de diciembre, los gastos por obligaciones con entidades financieras se detallan a continuación:

	2024	2023
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	¢ 8.828.830.373	12.926.960.372
Gastos por obligaciones con entidades no financieras	<u>6.424.611.547</u>	<u>3.873.095.192</u>
	<u>¢ 15.253.441.920</u>	<u>16.800.055.564</u>

(21) Ingreso por comisiones por servicios

Por el año terminado al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

	2024	2023
Por comisiones de comercios afiliados	¢ 121.541.257.177	118.940.265.297
Por comisiones de intercambio	63.325.947.542	49.285.476.807
Por tarjeta de débito	36.519.092.539	37.777.841.798
Por giros y transferencias	21.620.250.255	19.622.996.775
Por otros ingresos operativos	10.447.718.621	9.797.931.418
Por otras comisiones de confianza	8.433.479.812	7.743.838.521
Por cuentas corrientes	5.777.759.723	5.173.959.216
Por cajeros automáticos	3.520.508.694	3.197.741.293
Por cobranzas	2.357.372.975	2.235.006.155
Por servicios blindados	1.230.450.688	1.243.965.884
Por operaciones con partes relacionadas (véase nota 4)	789.196.364	786.212.325
Por fideicomisos	486.174.548	368.013.107
Por administración de cuenta	401.152.538	299.584.179
Por adelanto de salario	42.393.271	63.214.164
Por custodias	31.776.206	34.475.777
Por servicios administrativos	16.517.674	15.873.946
Por servicios de custodia	6.428.792	4.354.355
Por comercio exterior	-	1.429.579
	<u>¢ 276.547.477.419</u>	<u>256.592.180.596</u>

(22) Otros ingresos operativos

Por el año terminado al 31 de diciembre, los otros ingresos operativos se detallan como sigue:

	2024	2023
Ingresos por diferencias de cambio de otros activos y pasivos	₡ 128.357.333.863	155.449.024.168
Ingreso varios por comisiones de afiliados	31.046.589.199	34.630.127.987
Ingresos operativos varios	2.977.121.609	5.805.154.846
Servicios varios por tarjetas de crédito	2.537.068.101	2.337.886.139
Ingresos por disminución provisiones	1.836.821.460	1.497.887.773
Ingreso por planes automáticos, SOS y procesamiento de tarjetas	1.470.258.072	1.707.560.259
Ingresos coemisores	603.972.632	610.607.377
Ingresos por recuperación de gastos	53.989.831	68.007.277
	<hr/> ₡ 168.883.154.767	<hr/> 202.106.255.826

(23) Gastos por comisiones por servicios

Por el año terminado al 31 de diciembre, los gastos por comisiones por servicios se detallan a continuación:

	2024	2023
Comisiones de intercambio	₡ 138.039.407.296	130.968.501.440
Comisiones por otros servicios	5.889.820.485	8.900.545.992
Comisiones por operaciones con partes relacionadas (véase nota 4)	2.115.969.401	1.891.279.521
Comisiones por giros y transferencias	952.653.650	828.417.266
Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros	444.541.798	380.032.225
Comisiones por corresponsalía	427.105.989	364.626.151
Comisiones por servicios bursátiles	27.711.481	48.512.598
	<hr/> ₡ 147.897.210.100	<hr/> 143.381.915.193

(24) Gastos de personal

Por el año terminado al 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan como sigue:

	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal permanente	₡ 79.344.019.506	77.940.277.354
Cargas sociales patronales	18.182.512.129	17.874.650.768
Decimotercer sueldo	6.855.346.685	6.652.350.560
Seguros para el personal	3.097.213.912	3.090.815.983
Fondo de capitalización laboral	2.867.220.839	2.815.151.487
Otros gastos de personal	1.458.717.486	1.428.447.836
Preaviso y cesantía	1.397.251.564	1.728.362.947
Tiempo extraordinario	1.213.482.483	1.067.987.845
Aporte auxilio de cesantía	1.024.134.353	1.079.519.871
Refrigerios	649.229.469	638.793.471
Capacitación	543.466.787	515.131.403
Viáticos	509.864.636	470.617.137
Vacaciones	393.973.496	445.516.392
Remuneraciones a directores y fiscales	225.891.531	262.604.666
Vestimenta	136.856.574	98.348.674
	<hr/> <u>₡ 117.899.181.450</u>	<hr/> <u>116.108.576.394</u>

(25) Otros gastos de administración

Por el año terminado al 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2024	2023
Gastos generales	₡ 50.182.231.679	43.433.970.041
Gastos de infraestructura	30.534.345.609	30.916.384.394
Gastos por servicios externos	32.473.216.428	32.631.308.306
Gastos de movilidad y comunicaciones	6.406.596.655	6.146.518.169
	<hr/> <u>₡ 119.596.390.371</u>	<hr/> <u>113.128.180.910</u>

(26) Cuentas contingentes

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene compromisos y contingentes fuera del estado de situación financiera, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez, estos compromisos se detallan como sigue:

	2024	2023
Líneas de crédito de utilización automática	₡ 2.015.940.120.092	1.867.161.871.378
Garantías de participación y cumplimiento	107.554.137.449	102.091.222.232
Créditos pendientes de desembolsar	51.549.631.011	11.355.570.300
Instrumentos financieros derivados	47.654.349.846	12.688.372.633
Cartas de crédito emitidas	25.560.318.177	22.933.030.589
	<hr/> <hr/> ₡ 2.248.258.556.575	<hr/> <hr/> 2.016.230.067.132

Estos compromisos y contingencias tienen riesgo crediticio, debido a que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en el estado de situación financiera, hasta que la obligación venza o se complete.

(27) Activos de los fideicomisos

El Banco provee servicios de Fideicomiso, donde se administran activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Banco recibe una comisión por proveer estos servicios. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio ni garantizan ninguno de los activos.

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos es el siguiente:

	2024	2023
Inversiones	₡ 31.758.823.087	29.348.586.875
Efectivo	11.873.194.890	8.752.094.025
Otros activos	8.149.376.342	5.393.087.695
Cartera de créditos	515.097.823	412.128.487
Otras cuentas por cobrar	401.095.763	647.176.794
	<hr/> <hr/> ₡ 52.697.587.905	<hr/> <hr/> 44.553.073.876

(28) Por el año terminado al 31 de diciembre, los ingresos brutos se detallan como sigue:

	2024	2023
Ingresos financieros		
Por disponibilidades	₡ 7.060.133.094	7.011.931.404
Por inversiones en instrumentos financieros	50.192.602.070	49.394.023.554
Por cartera de créditos	420.352.600.295	383.576.128.028
Por arrendamientos financieros	19.073.871.821	15.746.084.125
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	3.150.245	-
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	10.318.875.475	1.231.493.214
Por ganancia en instrumentos derivados, neto	-	494.668.357
Por otros ingresos financieros	4.187.143.635	4.656.648.649
Total de ingresos financieros	₡ 511.188.376.635	462.110.977.331
Otros ingresos de operación		
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	59.794.976.283	39.810.939.368
Por comisiones por servicios	276.547.477.419	256.592.180.596
Por bienes mantenidos para la venta	6.731.159.556	8.277.486.391
Por cambio y arbitraje de divisas	79.335.701.653	74.215.360.382
Por otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5	13.821.938	-
Por otros ingresos con partes relacionadas	4.269.338.497	4.355.284.522
Por otros ingresos operativos	168.883.154.767	202.106.255.826
Total otros ingresos de operación	₡ 595.575.630.113	585.357.507.085
Disminución de impuesto sobre la renta	5.607.791.173	4.159.126.220
Total ingresos brutos	₡ 1.112.371.797.921	1.051.627.610.636

(29) Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	2024	2023
Documentos de respaldo	₡ 14.099.778.035.205	12.774.081.692.165
Garantías recibidas en poder de la entidad	5.234.707.771.106	5.968.143.157.267
Valores negociables en custodia terceros	2.173.501.245.462	1.771.316.908.770
Otras cuentas de orden	905.226.576.814	814.373.517.955
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	827.210.595.195	787.928.712.141
Cuentas castigadas	749.582.636.428	663.341.176.564
Valores negociables en custodia propias	560.187.094.605	647.795.886.802
Bienes y valores de terceros	63.610.256.691	58.552.927.886
Productos en suspenso	7.052.737.073	21.464.867.961
	<hr/> <u>₡ 24.620.856.948.579</u>	<hr/> <u>23.506.998.847.511</u>

Garantías otorgadas

Con el fin de constituir un sistema de gestión de riesgo al 31 de diciembre de 2024 se efectuó un depósito de garantía para la Bolsa Nacional de Valores por un monto de ₡168.854.653 (₡302.726.222 en el 2023) el cual se incluye en la cuenta de disponibilidades (véanse notas 3 y 5).

Al 31 de diciembre de 2024 dentro de otras cuentas de orden se incluyen garantías de cumplimiento por un monto de ₡4.579.838.964 (₡3.375.497.703 en el 2023).

Al 31 de diciembre, los valores negociables en custodia se detallan como sigue:

<u>Valores negociables por cuenta propia:</u>		2024	2023
Central de Valores Privado (custodia internacional)			
Disponible	₡	6.213.696.812	11.497.092.316
Dada en garantía - Mercados de Dinero		24.014.122.744	25.184.866.576
Central de Valores Público (BCCR)			
Disponible		35.329.142.624	22.248.340.784
Dada en garantía - Mercados de Dinero		494.630.132.425	588.865.587.126
Total valores negociables por cuenta propia:	₡	560.187.094.605	647.795.886.802
<u>Valores negociables por cuenta de terceros:</u>			
Central de Valores Privado (custodia local)			
Disponible	₡	60.000.222.820	57.061.980.826
Otras garantías		28.326.846	412.698.146
Central de Valores Privado (custodia internacional)			
Disponible		829.507.052.965	665.349.592.373
Central de Valores Público (BCCR)			
Disponible		1.283.965.642.831	1.048.288.143.658
Otras garantías		-	204.493.767
Total valores negociables por cuenta de terceros	₡	2.173.501.245.462	1.771.316.908.770
Total valores negociables en custodia	₡	2.733.688.340.067	2.419.112.795.572

(30) Valor razonable

Las siguientes asunciones en donde fue práctico, fueron efectuadas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de situación financiera:

- (a) Disponibilidades, productos por cobrar, cuentas y comisiones por cobrar, obligaciones con el público a la vista, cargos financieros por pagar y otros pasivos

Para estos instrumentos, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- (b) Inversiones en instrumentos financieros

Para estos instrumentos, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

Los instrumentos de inversión al valor razonable se analizan por método de valuación.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los instrumentos de inversión al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue

	2024 Nivel 2	2023 Nivel 2
		-
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	€ 1.911.416.565	-
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	664.784.778.522	703.940.578.064
Total inversiones en instrumentos financieros	€ 666.696.195.087	703.940.578.064

Los instrumentos financieros derivados se presentan a su valor razonable producto de la valoración diaria de las posiciones, al 31 de diciembre de 2024, representaron €171.399.336 (€18.956.687 al 31 de diciembre 2023).

El resto de portafolio de inversiones se encuentra valorado a su costo.

(c) Valores vendidos bajo acuerdos de reporto tripartito

El valor en libros de los fondos adeudados bajo acuerdos de reporto tripartito (posición vendedor a plazo) con vencimiento de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

(d) Cartera de créditos

El valor razonable de estos préstamos se determinó descontando los flujos de efectivo estimados utilizando tasas que se aproximan a las tasas vigentes de participantes del mercado y ajustadas para reflejar el riesgo inherente de crédito.

Los valores razonables para los préstamos de consumo, para los cuales las tasas de mercado para préstamos comparables están disponibles, se basan en el descuento de los flujos de efectivo ajustados por prepagos. Las tasas de descuento para préstamos de consumo se basan en las tasas vigentes de mercado, ajustadas por crédito y otros riesgos que son aplicables a una clase particular de activos. El valor razonable de la cartera de tarjetas de crédito se basa en el descuento de los flujos de efectivo esperados. La tasa de descuento para las tarjetas de crédito incorpora solo los efectos de cambios en la tasa de interés ya que los flujos de efectivo incorporan un ajuste por riesgo de crédito. Para los préstamos en donde existe una duda sobre la cobrabilidad, los flujos de efectivo se descuentan utilizando una tasa que considera el tiempo de recuperación y una prima por la incertidumbre de los flujos. El valor de las garantías también es considerado. Las tasas de prepagos históricos de préstamos se utilizan para ajustar los flujos de efectivo. Los supuestos utilizados se espera que se approximen a aquellos que un participante del mercado utilizaría para valorar estos préstamos.

(e) Obligaciones con entidades

El valor razonable se estima basándose en las tasas de interés vigentes para deuda con vencimientos similares y ajustados para reflejar la calificación del crédito del Banco y las garantías.

(f) Obligaciones con el público a plazo

Los depósitos a la vista y de ahorros, los cuales no tienen vencimiento definido, poseen un valor razonable que es igual al monto pagadero a la fecha del balance. El valor razonable de los certificados de depósito se estima utilizando un cálculo de flujos descontados que aplica las tasas de interés vigentes al agregado de las tablas de vencimientos. Los supuestos utilizados para realizar el análisis de los flujos descontados se espera que se aproxime a aquellos que los participantes del mercado utilizarían para valorar estos depósitos.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los activos y pasivos financieros más representativos del Banco se detallan a continuación:

	Nivel	2024		2023	
		Saldo en libros	Valor razonable	Saldo en libros	Valor razonable
<u>Activos financieros</u>					
Disponibilidades	-	₡ 979.325.808.877	979.325.808.877	991.804.817.300	991.804.817.300
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	2	₡ 1.911.416.565	1.911.416.565	-	-
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2	₡ 664.784.778.522	664.784.778.522	703.940.578.064	703.940.578.064
Inversiones al costo amortizado	-	₡ 168.362.450.921	168.635.921.948	82.519.254.796	82.710.135.997
Instrumentos financieros derivados	-	₡ 171.399.336	171.399.336	18.956.687	18.956.687
Cartera de crédito	3	₡ 3.794.177.615.091	3.945.836.192.274	3.406.786.760.506	3.491.973.922.086
<u>Pasivos financieros</u>					
Captaciones a la vista	-	₡ 3.022.068.240.115	3.022.068.240.115	2.744.142.101.067	2.744.142.101.067
Captaciones a plazo	3	₡ 1.751.756.478.500	1.749.799.504.045	1.694.663.669.831	1.677.674.417.679
Obligaciones BCCR	3	₡ 60.724.793.133	62.504.192.492	71.500.540.821	73.011.232.808
Obligaciones financieras	3	₡ 286.945.808.156	289.211.030.602	278.941.320.621	274.954.096.565

(31) Litigios

a) *Banco BAC San José, S.A.*

Impuesto sobre la renta periodo fiscal 1999-2005

En noviembre de 2007, la Administración Tributaria notificó al Banco un traslado de cargos relativo a la modificación de oficio que realizó del Impuesto sobre la Renta para los períodos fiscales 1999 a 2005.

En dicho procedimiento administrativo, el Tribunal Fiscal Administrativo confirmó parcialmente los ajustes originalmente formulados: revocó parcialmente ingresos no gravables y admisión de gastos financieros según los porcentajes de liquidez que la Superintendencia General de Entidades Financieras oportunamente certificó. Con estos actos se da por agotada la vía administrativa.

El Banco realizó el pago bajo protesta del tributo correspondiente a los períodos 1999 a 2005 en fecha 3 de abril de 2014, en virtud de la ejecutoriedad del acto administrativo de determinación liquidado. Como consecuencia de los acuerdos oportunamente celebrados con los anteriores accionistas, el Banco recibió la indemnización correspondiente a dicho desembolso el 13 de junio de 2014.

Sobre los ajustes confirmados, se presentó un juicio contencioso contra el Estado, para discutir su legalidad. De igual manera, durante el último trimestre del año 2013, se recibió una notificación de un proceso de lesividad entablado por el Estado, por los extremos ganados por el Banco en sede administrativa.

El 20 de junio de 2019, el Tribunal Contencioso Administrativo - Sección Quinta - notificó al Banco la convocatoria al juicio oral y público a celebrarse el día 27 de abril de 2020; sin embargo, el 17 de abril de 2020, el mismo Tribunal notificó la resolución donde se acogen las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud con el objeto de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública y atender el estado de emergencia nacional dado mediante Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, en consecuencia, la Corte Plena resolvió suspender la realización de la audiencia de juicio oral y público señalada.

El Banco presentó, en fecha 15 de mayo de 2020, ante el Tribunal Contencioso Administrativo un escrito de ampliación de hechos y pretensiones, con el fin de invocar la inconstitucionalidad de la interpretación extensiva del principio de territorialidad confirmada en reiterados pronunciamientos de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

El día 26 de mayo del 2020, se presentó ante la Sala Constitucional una acción de inconstitucionalidad en contra de la jurisprudencia reiterada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, relacionada con los artículos 1, 5 y 6 inciso ch) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la cual se hace una interpretación extensiva del principio de territorialidad que atenta contra los derechos fundamentales de capacidad económica y de reserva de ley.

La Sala Constitucional, el día 3 de junio del 2020, emitió la resolución 2020010157 en la cual admitió la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Banco, y la acumuló con otras dos acciones de inconstitucionalidad que versan sobre el mismo tema, y que fueron interpuestas por otras dos entidades financieras, por tanto, el expediente judicial prevaleciente es el 20-007518-0007-CO. El día 18 de octubre del 2022 se recibió la notificación del “por tanto” de la resolución número 2022023958 en donde se indica que se rechaza dicha acción de inconstitucionalidad, posteriormente el día 21 de noviembre del 2022 se recibió la notificación del voto completo. Posteriormente, se presentó en tiempo y forma una solicitud de adición y aclaración ante la misma Sala Constitucional, la cual fue rechazada por medio de la resolución # 2023013388 del 07 de junio del 2023.

El día 18 de junio del 2020, el Tribunal Contencioso Administrativo notificó la resolución de las 15:30 horas del 10 de junio del 2020, en la cual suspendió el señalamiento a juicio. Pero el día 06 de junio del 2023, dicho Tribunal por medio de la resolución de las 14:15 horas del 30 de mayo 2023, notificó que el juicio oral y público se llevará a cabo el día 29 de noviembre del 2023.

El día 29 de noviembre del 2023, se llevó a cabo el juicio oral y público, siendo que el día 7 de diciembre 2023, el Banco presentó sus conclusiones.

El día 12 de enero de 2024, se recibe la notificación de la sentencia número 2024000187 de las 13:37 horas del 12 de enero de 2024, en donde dicho Tribunal declara sin lugar la demanda interpuesta. Se presenta solicitud de adición y aclaración el día 18 de enero de 2024 la cual es posteriormente rechazada el día 12 de febrero del 2024 por medio de la sentencia número 2024000187 (BIS).

El día 5 de febrero de 2024, en tiempo y forma se presenta recurso de casación ante la Sala I de la Corte Suprema de Justicia, se está a la espera de conocer si dicho recurso será admitido.

El 5 de setiembre de 2024 se presentó escrito ante la Sala Primera de Justicia por medio del cual se aportó prueba para mejor resolver y se solicitó la suspensión del dictado de sentencia, en consecuencia, a la acción de inconstitucionalidad contra la jurisprudencia de la Sala Primera en relación con el principio de confianza legítima. El 7 de octubre de 2024, se notificó la resolución 001327-A-S1-2024 de la Sala Primera, mediante la cual se suspendió el trámite del recurso de casación formulado por el Banco hasta que la Sala Constitucional resuelva las acciones de inconstitucionalidad tramitadas en el expediente No. 24-006203-0007-CO.

Acción de Inconstitucionalidad - Impuesto sobre la renta periodo fiscal 1999-2005

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el Banco utilizó el proceso ordinario de conocimiento y de lesividad tramitado en el expediente número 12-003438-1027-CA, relativo al impuesto sobre las utilidades de los períodos fiscales 1999 a 2005, como asunto previo con el fin de justificar su legitimación para plantear una acción de inconstitucionalidad contra el criterio jurisprudencial de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia según sentencias número 326-F-S1-2017, 976-F-S1-2016, 475-F-S1-2011, 55-F-S1-2011 y 617-F-S1-2010, en la cual se realiza una interpretación extensiva del principio de territorialidad en materia tributaria, por estimar que supone una afectación a los principios constitucionales de capacidad económica y reserva de ley.

Esta acción de inconstitucionalidad fue presentada ante la Sala Constitucional el 26 de mayo de 2020, y admitida para estudio por parte de la Sala Constitucional mediante resolución de las 09:05 horas del tres de junio de 2020. Además, mediante la resolución indicada, la Sala Constitucional ordenó su acumulación con otra acción de inconstitucionalidad formulada por una entidad bancaria, la cual se tramita bajo el expediente número 20-007518-0007-CO.

El día 18 de octubre del 2022, se recibió la notificación del “por tanto” de la resolución número 2022023958 en donde se indica que se rechaza dicha acción de inconstitucionalidad, posteriormente el día 21 de noviembre del 2022, se recibió la notificación del voto completo. Posteriormente, se presentó en tiempo y forma una solicitud de adición y aclaración ante la misma Sala Constitucional, la cual fue rechazada por medio de la resolución número 2023013388 del 7 de junio de 2023.

Los asesores tributarios y la Administración del Banco, con la excepción de la acción de inconstitucionalidad de previo indicada, consideran que se puede obtener un resultado de éxito probable en los procesos judiciales existentes.

b) *Credomatic de Costa Rica, S.A. (fusionada con Banco BAC San José, S.A.)*

Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2012-2013

Durante el período 2016, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección General de Tributación efectuó una revisión a las declaraciones de Impuesto sobre la Renta de los períodos fiscales 2012 y 2013. Como resultado de esta revisión, se le notificó al Banco la Resolución Determinativa DT10R-074-17, del 7 de julio del 2017, que estableció un aumento del Impuesto sobre la Renta, para los periodos dichos, de ¢3.891.970.797.

Por medio de la resolución TFA N° 143-P-2019, notificada en fecha 25 de abril de 2019, la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo confirmó de manera integral la Resolución Determinativa antes indicada. Esta resolución se constituye como el agotamiento de la vía administrativa y como un acto administrativo ejecutivo y ejecutorio que genera la obligación de desembolsar la suma determinada en firme, con sus intereses.

En fecha 5 de junio de 2019, el Banco, procedió a cancelar bajo protesta el monto determinado para ambos períodos. En total se canceló la suma de ¢6.477.566.852 que corresponden al principal determinado más intereses a la fecha de pago.

La realización del pago bajo protesta genera los siguientes efectos:

- a) Responde a la ejecución de un acto firme en sede administrativa, sobre el cual la Administración Tributaria se encuentra habilitada para realizar gestiones de cobro.
- b) Detiene el cómputo de intereses asociado a estas sumas, por el tiempo que tome la discusión judicial sobre la legalidad de las actuaciones de la Administración Tributaria y Tribunal Fiscal Administrativo en este caso.
- c) La realización de este pago, con el carácter de “Bajo Protesta” de ninguna forma implica que el Banco acepta la procedencia o legalidad de la posición de las autoridades tributarias y no limita en lo absoluto el derecho de acudir a la vía judicial- en específico al Tribunal Contencioso Administrativo para discutir la legalidad de las actuaciones en el caso concreto.

El Banco presentó una demanda judicial en sede contencioso-administrativa para la discusión de lo actuado por parte de la Administración Tributaria. En fecha 26 de setiembre de 2019, el Banco interpuso el proceso de conocimiento en contra el Estado.

Adicionalmente, en fecha 8 de octubre de 2019, se presentó una acción de inconstitucionalidad, cuya admisión a trámite (pendiente de resolver) conllevará la suspensión del dictado de la sentencia en el proceso contencioso administrativo hasta que la Sala Constitucional resuelva sobre la acción presentada.

Por otra parte, el 25 de octubre de 2019, la Administración Tributaria notificó la Resolución Sancionadora número DGCN-SF-2-10-053-15-28-5178-03; y en fecha 6 de diciembre de 2019 el Banco presentó el recurso de revocatoria en contra de la dicha. El 21 de diciembre de 2020 se recibió, de parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, la Resolución No. Infrac.AU10R-159-2020 donde se ratifica la infracción administrativa.

En fecha del 9 de febrero de 2021, el Banco presentó recurso de apelación, ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en contra de la Resolución Sancionadora número DGCN-SF-2-10-053-15-28-5178-03, confirmada por la Resolución Infrac.AU10R-159-2020. El día 19 de febrero del mismo año, se notificó la resolución AP10R-026-2021, en la cual la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales admitió el recurso de apelación, y le comunicó el envío del expediente sancionador al Tribunal Fiscal Administrativo.

En fecha del 23 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Preliminar del proceso judicial de conocimiento, en la cual se discutieron extremos procesales y no de fondo, tales como saneamiento del proceso, aclaración y/o ajuste de pretensiones, hechos controvertidos y admisión de prueba. Habiendo concluido la etapa procesal indicada, el expediente judicial será remitido a la Sección del Tribunal Contencioso Administrativo que por turno corresponda, para la fijación de fecha y hora en que se celebrará la audiencia de juicio oral y público.

En fecha del 6 de abril de 2021, el Banco se apersonó ante el Tribunal Fiscal Administrativo, con la finalidad de sustanciar el recurso de apelación formulado en contra de la Resolución Sancionadora número DGCN-SF-2-10-053-15-28-5178-03, confirmado por la Resolución Infrac.AU10R-159-2020. La defensa del Banco se centra en los siguientes argumentos:

- a) La declaratoria de la caducidad del procedimiento sancionador, con fundamento en los artículos 340 y 367 de la Ley General de la Administración Pública; en el tanto el Código de Normas y Procedimientos Tributarios no establece que, en lo relativo a la caducidad del procedimiento administrativo sancionador no resulte aplicable lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública. Lo anterior, tomando en consideración que la Administración Tributaria, en dos ocasiones, suspendió el procedimiento sancionador por más de seis meses.

- b) El Banco alega atipicidad de la conducta que torna en inaplicable la sanción pretendida por la Administración Tributaria. Esto, por cuanto los hechos denunciados no se adecúan a las conductas tipificadas en el artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
- c) Por último, el Banco alega la no acreditación del elemento objetivo y subjetivo de la infracción, tomando en cuenta que, para que una conducta sea sancionable, debe demostrarse que los hechos denunciados son reprochables por haber sido realizados de manera dolosa o culposa; de lo contrario, la sanción sería de aplicación automática en todos los casos.

El día 24 de agosto de 2021, el Banco fue notificado de la resolución número TFA-476-S-2021 de las 09:00 horas del 5 de agosto de 2021, a través de la cual declaró la nulidad de la Resolución Sancionadora número DGCN-SF-2-10-053-15-28-5178-03 del 25 de octubre de 2019, así como los actos subsecuentes que dependan de ella. La nulidad declarada responde a que el Tribunal Fiscal Administrativo estimó que la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales no analizó el elemento subjetivo de la infracción, por lo que se verificó la ausencia del examen de antijuridicidad material; indispensable para la configuración de la infracción administrativa pretendida por la Administración Tributaria.

El 24 de setiembre de 2021, el Banco presentó un escrito ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, en el que solicitó a la Administración Tributaria se garantice el fiel cumplimiento de los principios de preclusión y seguridad jurídica, con la finalidad de que se atenga a lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo y no proceda con el reinicio del procedimiento sancionador.

El 23 de agosto de 2022, el Banco fue notificado de una nueva resolución sancionatoria, con el número 2-10-053-15-4-5178-03, en donde se omite la referencia del escrito que presentó el Banco el 24 de setiembre de 2021.

El 4 de octubre de 2022, el Banco presentó recurso de revocatoria ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales en contra de la resolución sancionatoria número 2-10-053-15-4-5178-03, la defensa del Banco se centra en los siguientes argumentos:

- a) La pérdida de competencia de la Administración Tributaria para imponer la sanción del impuesto sobre las utilidades de los períodos fiscales 2012 y 2013.
- b) La prescripción de la sanción correspondiente a los períodos fiscales 2012 y 2013.
- c) El alcance de la resolución número TFA-467-S-2021 e incidente de nulidad por no atender el escrito presentado el día 24 de setiembre de 2021.

d) Existencia de un error en la determinación de la base de la sanción.

El 7 de julio de 2023, el Banco recibe la notificación de la resolución número MH-DGT-DGCN-DF-AUTO-UT-0070-2023 de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales en donde indica que anula por falta de motivación la resolución sancionatoria número 2-10-053-15-4-5178-03.

El mismo día 7 de julio de 2023, el Banco recibe por tercera vez, una nueva resolución sancionatoria con el número 2-10-053-15-2-5178-03, siendo que el Banco presenta nuevo recurso de revocatoria el 18 de agosto de 2023.

El 14 de marzo de 2024, la Administración Tributaria notifica el documento MH-DGT-DGCN-DF-RES-0013-2024, mediante la cual se declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto y se confirma la sanción.

El 03 de mayo de 2024, el Banco presentó recurso de apelación en contra de la resolución MH-DGT-DGCN-DF-RES-0013-2024. El 13 de diciembre de 2024 se notifica la sentencia número TFA-502-S2024 del Tribunal Fiscal Administrativo donde se declara con lugar el recurso de apelación interpuesto, acogiendo la excepción de prescripción planteada, declarando prescrita la acción de la Administración Tributaria para imponer en este caso la sanción administrativa prevista en el artículo 81 del Código Tributario

Sobre el proceso de conocimiento, el juicio oral y público se celebró a las 08:30 horas del 21 de abril de 2022.

El 20 de mayo de 2022, el Banco fue notificado de la sentencia número 050-2022-I de las 8:45 minutos del 19 de mayo de 2022 de la Sección Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dictada dentro del proceso de conocimiento tramitado bajo el expediente número 19-006489-1027-CA. En dicha sentencia se declaró sin lugar, en todos sus extremos, la demanda interpuesta por Credomatic en contra del Estado.

El 25 de mayo de 2022, el Banco presentó formal solicitud de adición y aclaración, la misma fue declarada sin lugar por el Tribunal de instancia mediante la resolución número 050-2022-I-BIS de las 16:54 horas del 27 de mayo del 2022, dicha resolución fue notificada el 02 de junio de 2022.

El 23 de junio de 2022, el Banco presentó recurso de casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en tiempo y forma. Se está a la espera de recibir la sentencia de dicho Tribunal de Justicia.

En el Boletín Judicial número 46 publicado el 11 de marzo de 2024, la Sala Constitucional (IV) hace de conocimiento que admitió para estudio una acción de inconstitucionalidad, tramitada bajo el expediente número 24-005079-0007-CO, presentada por la Procuraduría General de la República, en contra de dos Votos de la Sala I de la Corte Suprema de Justicia: número 604-F-S1-2022 y número 2727-S-F1-2022; en dicha acción de inconstitucionalidad se mencionan varios expedientes judiciales siendo uno de ellos el número 19-006489-1027-CA.

Los asesores tributarios y la Administración del Banco consideran que se pueden obtener un resultado de éxito probable en los procesos judiciales existentes.

En adición a lo indicado en los párrafos precedentes, conforme al mejor conocimiento de la Administración, el Banco no está involucrado en litigio que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera o en sus resultados de operación.

(32) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- b) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarenta y ochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio empezó a regir a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente en lo concerniente a la medición de las pérdidas crediticias esperadas, se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el “Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias”, el cual, a partir del 1 de enero de 2024, sustituyó el “Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores”. El Acuerdo 14-21 establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.

- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

d) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

e) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emiten las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

Notas a los Estados Financieros

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

- Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, y empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria, reportarán en el 2028 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2027.
- Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.